



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Justicia de paz y bienestar social en los pobladores del distrito
Judicial del Callao, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Lazaro Soto, Betty Elizabeth (orcid.org/0000-0002-3758-0817)

ASESOR:

Mg. Jaramillo Ostos, Dennis Fernando (orcid.org/0000-0003-0432-7855)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

LIMA – PERÚ
2022

Dedicatoria

Este trabajo dedico a mi esposo Aristides, a mi padre y a mis hermanas (nos) por el gran apoyo que me dan para seguir adelante dándome la fortaleza e impulso constante a lo largo de mi vida para ser cada día mejor.

Agradecimiento

Agradezco a dios por las bendiciones que me da cada día de mi vida y por haberme permitido alcanzar esta meta. A la UCV y mi asesor de maestría Dr. Dennis Fernando Jaramillo Ostos por compartir su gran conocimiento para la elaboración del presente trabajo.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vj
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización.....	14
3.3. Población, muestra y muestreo.....	14
3.4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN.....	29
VI. CONCLUSIONES	35
VII. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS.....	45

Índice de Tablas

Tabla 1. Fiabilidad del Instrumento	18
Tabla 2. Niveles de la variable justicia de paz	19
Tabla 3. Niveles de la variable Justicia de paz y sus dimensiones en los pobladores del Distrito Judicial del Callao.	20
Tabla 4. Niveles de la variable bienestar social	21
Tabla 5. Distribución de frecuencias de las dimensiones de la bienestar social	22
Tabla 6. <i>Análisis bivariado Cruce de la V1. Justicia de paz y la V2. Bienestar social</i>	23
Tabla 7. Prueba de normalidad	23
Tabla 8. Correlación entre las variables justicia de paz y el bienestar social en pobladores del distrito judicial del Callao.	24
Tabla 9. Correlación de la dimensión justicia de paz y la integración social	25
Tabla 10. Correlación de la dimensión justicia de paz y la aceptación social	26
Tabla 11. Correlación de la dimensión justicia de paz y la contribución social	26
Tabla 12. Correlación de la dimensión justicia de paz y la actualización social	27
Tabla 13. Correlación de la dimensión justicia de paz y la coherencia social	28

Resumen

El estudio tiene como objetivo determinar la relación entre la Justicia de Paz y bienestar social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022. La metodología utilizada es de tipo básico, enfoque cuantitativo. El diseño de estudio, no experimental y correlacional, la población fue de 1080 pobladores del Distrito Judicial del Callao y la muestra 285 pobladores. El instrumento fue el cuestionario para **la variable Justicia de paz**, el cual considera cuatro variables función: fiscal, gobierno, notarial y jurisdiccional; y para la **variable bienestar social**, utilizándose el cuestionario que comprende 25 ítems, considerando las dimensiones: Integración social, aceptación social, contribución social, actualización social y coherencia social. Los resultados de la prueba de hipótesis que la significancia bilateral es de $p_valor = 0,000 < 0,05$, demostrándose que existe relación entre las variables, en cuanto a los resultados según el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo 0.385, demostrando que existe una relación positiva y media, concluyendo que existe relación positiva y media entre la variable Justicia de Paz y bienestar social en los pobladores del distrito judicial del Callao.

Palabras clave: ODAJUP, Juez de Paz, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Justicia Comunitaria.

Abstract

Its objective is to determine the relationship between the Justice of the Peace and social welfare in the residents of the judicial district of Callao, 2022. Basic type methodology, quantitative approach. The study design, non-experimental and correlational, because it measures the level of relationship between the Justice of the Peace and Social Welfare variables. Population 1080 inhabitants of the Judicial District of Callao and the sample 285 inhabitants. The instrument was the questionnaire for the Justice of the Peace variable, which considers four function variables: fiscal, government, notarial and jurisdictional, with its indicators, with a Likert-type scale; for the social welfare variable, using the questionnaire that includes 25 items, considering the dimensions: social integration, social acceptance, social contribution, social updating and social coherence, with a Likert-type measurement scale. The results of the hypothesis test that the bilateral significance is $p_value = 0.000 < 0.05$, demonstrating that there is a relationship between the variables, in terms of the results according to the Spearman correlation coefficient, 0.385 was obtained, demonstrating that there is a relationship positive and medium, concluding that there is a positive and medium relationship between the Justice of the Peace variable and social welfare in the residents of the judicial district of Callao.

Keywords: ODAJUP, Justice of the Peace, Executive Council of the Judiciary, Community Justice.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los antecedentes históricos, la justicia de paz data de la Constitución de Cádiz de 1812, también llamada la Constitución Política de la Monarquía Española, donde se instauró el principio político de separación de poderes, para posteriormente consagrar este principio en el Real decreto de 22 de octubre de 1855, el cual declaró que “En todos los pueblos de la Monarquía en que haya Ayuntamientos, habrá Jueces de Paz, cuyas atribuciones serán las que se determinan en la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicada con esta misma fecha” iniciándose de esta manera la explicación de la figura de juez de paz y Alcalde (Garrido, 2014) .

A nivel sudamericano, en países como Argentina, Uruguay, Venezuela, Ecuador, Bolivia y otros, utilizan como mecanismo para administrar justicia o resolver los conflictos, los juzgados de paz como herencia española. Estos mecanismos siguen siendo utilizados debido, en parte, a la ineficacia de los organismos estatales y, por otro lado, debido a que algunos conflictos como los vecinales o familiares, se resuelven de manera más rápida. Es así que se resalta la figura de los Jueces de Paz, como es el caso de Venezuela en donde debido a la crisis por la ineficiencia del Poder Judicial y el congestionamiento administrativo, en 1994 se dictó Ley Orgánica de justicia de paz (Perez et al, 2017). Por otro lado, en Colombia, la justicia de paz reúne las características de la justicia comunitaria y la justicia estatal (Salazar, 2021).

Es así que de acuerdo a lo señalado se tiene que el perfil del juez de paz cambia de acuerdo a la región o país, por ejemplo, tanto en Venezuela como Colombia, la justicia de paz está instalada en su mayoría en zonas periurbanas y por otro lado en Perú en áreas rurales. Diversas investigaciones han analizado la paz en su sentido más común, interpretado como la interrelación y situación entre los individuos que no están en conflicto u la existencia de un bienestar social, tal es la investigación presentado Ruiz y Pérez (2021) quienes en su estudio llevado a cabo en Colombia, pretendieron difundir la cultura de paz a través del análisis de la conciliación como un mecanismo alternativo de solución de conflictos, para esto realizaron un análisis bibliográfico, empleando como método la hermenéutica; encontrando que este mecanismo ha dado buenos resultados en diferentes países, por lo que, según los autores, se debería de desarrollar pluralismo judicial, en vez de considerarlo como un obstáculo para la justicia tradicional, la cual para muchos colombianos es ineficiente en la resolución de conflictos comunales.

A nivel nacional, en el Perú la justicia de Paz es una instancia no formal en la que los pobladores pueden resolver sus conflictos en el ámbito vecinal y local, se basa en la equidad y la conciliación, respetando las características pluriculturales del país; es así que según la Ley N° 29824 los jueces de paz, entre otras cosas determinadas por ley, tienen una función fiscal, de gobierno, jurisdiccional y notarial. Sin embargo, de acuerdo a Polo y Vega (2020) en algunas zonas del Perú existe la necesidad de ampliar las competencias de los jueces de paz para facilitar algunos procesos como los procesos notariales sencillos, esto debido a que los pobladores con escasos recursos, no tienen la posibilidad de cubrir los servicios de un notario público, por lo que no se visibiliza una accesibilidad de justicia para todos. En ese sentido, el bienestar social se ve afectado ya que una ineficiente justicia de paz, compromete la valoración del individuo acerca del funcionamiento y contexto de la sociedad

A nivel local, la administración de justicia cubre una territorialidad de pobladores que están ubicados en los asentamientos humanos del distrito judicial del Callao, pueblos marginales todos ellos procedentes de la sierra Norte, Centro y Sur y así como pobladores de la selva; quienes presentan una pluriculturalidad trayendo consigo diferentes usos y costumbres los cuales de no ser compatibles, traen consigo problemas de identidad, integración y cultura quienes esperan que sus demandas sean atendidas por la Justicia de Paz. Logrando un bienestar y que conllevan a mantener una armonía en las diferentes formas de convivencia respetando sus usos y costumbres para lo cual, los jueces de paz deben ser elegidos, capacitados y entrenados para ejercer la justicia de paz generando consigo mismo el bienestar esperado de la población.

Ante ello, se plantea el problema general en los pobladores, por lo que se formula como problema general de investigación: ¿Cómo la Justicia de Paz se relaciona con el bienestar social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022?, desgregando en los problemas específicos: a) ¿Cómo la Justicia de Paz se relaciona con la integración social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022? b) ¿Cómo la Justicia de Paz se relaciona con la aceptación social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022? c) ¿Cómo la Justicia de Paz se relaciona con la contribución social en los pobladores del distrito judicial del Callao,

2022? d) ¿Cómo la Justicia de Paz se relaciona con la actualización social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022? e) ¿De qué manera la Justicia de Paz se relaciona con la coherencia social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022?

El estudio se justifica teóricamente porque organiza y recolecta información fidedigna y confiable que permite la comprensión de las variables: Justicia de Paz y bienestar social. Asimismo, aportaría información actualizada ya que busca establecer una relación entre las variables de estudio, con el propósito para producir estos conocimientos. Se encuentra socialmente justificado porque resalta la necesidad de mantener un bienestar social a través de la Justicia de Paz, reconociendo y brindando información que permita el fortalecimiento de esta instancia. Se justifica de forma práctica ya que enfatiza la necesidad de conocer la relación entre ambas variables con la finalidad de influir positivamente en mejorar la Justicia de Paz para que los pobladores tengan una mejor percepción de bienestar. Metodológicamente la investigación emplea un diseño, tipo y enfoque de investigación validado por la comunidad científica. Asimismo, contribuye con instrumentos confiables para medir las variables.

El objetivo general se plantea hallar la relación entre la Justicia de Paz y el bienestar social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022, y entre los objetivos específicos plantean: Determinar la relación entre la Justicia de Paz y las dimensiones del bienestar social: aceptación social, integración social, contribución social, actualización social y la coherencia social de los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

La hipótesis general del estudio asegura que: Existe una relación entre la Justicia de Paz y el bienestar social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022. Así mismo, las hipótesis específicas asociadas fueron: Existe una relación entre la Justicia de Paz y las dimensiones del bienestar social: integración social, aceptación social, contribución social, actualización social y la coherencia social de los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel nacional son muchos los autores que han elaborado investigaciones concernientes a las variables de estudios, las cuales posibilitan tener un panorama de comportamiento de estas variables a nivel nacional en poblaciones similares a las de este estudio. Entre estas se cita la investigación de, Rengifo (2020) tuvo como propósito de investigación determinar la relación entre el planeamiento estratégico y la justicia de paz en el distrito de judicial de Cajamarca, obteniendo como resultado de la prueba de Rho de Spearman 0.981 y una significancia de 0.000 por lo que se aceptó la hipótesis nula y se confirma que existe una relación entre las variables planeamiento estratégico y justicia de paz en el distrito de Cajamarca. Además, obtuvo también que el 46,73 % de la muestra considera que no existen recursos suficientes para poder ejercer una justicia de paz, y que respecto al planteamiento estratégico se obtuvo un 43,22%, es decir un nivel medio, ya que no integran y organizan los recursos para el logro de metas.

También, Polo y Vega (2020) tuvieron como propósito de investigación la determinación de las contribuciones de los jueces paz a la función del Notario Público, al respecto se obtuvo como resultado que el 50% de los jueces de paz participantes consideran que la Ley de Justicia de Paz está correctamente delimitada en cuanto a las funciones, asimismo, el 35% manifestó que se encuentra parcialmente de acuerdo y el 15% se encontraba en desacuerdo, por lo que se concluye que para los jueces de paz de Piura la Ley N° 29824 está correctamente delimitada respecto a las funciones de los jueces de paz para administrar justicia y sus funciones notariales.

Asimismo, Marín y Díaz (2018), evaluaron la administración de justicia y la gestión de capacitación a cargo a los jueces de paz en un Distrito Judicial de la selva peruana. El estudio tuvo una metodología básica y un diseño no experimental, de acuerdo a los resultados se obtuvo que el 95% de los jueces participantes presentaban siempre un buen desempeño respecto a la administración de justicia en un juzgado de Ucayali y solo 5% de los encuestados afirma que a veces no tienen un desempeño bueno, además se

obtuvo que el 87.5% planifica siempre sus actividades y el 82% siempre organizan sus actividades.

Por su parte, Dávila (2018) tuvo como objetivo realizar una evaluación de como los Jueces de Paz estaban involucrados con los servicios que brinda la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP), obteniendo de acuerdo con los resultados se obtuvo que las capacitaciones brindadas por parte de la ODAJUP se realizaron las capitales de las provincias principalmente, sin embargo, en los centros poblados estas fueron escasas, los principales motivos fueron la distancia y el costo de desplazamiento. Esto resultó preocupante ya que si los jueces de paz no tienen acceso a las capacitaciones no pueden actualizarse ni capacitarse, por lo que su labor no sería óptima; en este sentido,

En relación con los antecedentes internacionales, estudios como el de Martínez (2016) tuvieron como propósito el análisis de los argumentos de los jueces de paz para dar solución a los problemas de los pobladores, estas soluciones en base a la reparación de las relaciones sociales, la equidad y la conciliación en la ciudad de Suba - Colombia para un periodo de tiempo de 2004 al 2015, concluyendo que el 34% de la muestra solucionaba sus problemas judiciales solicitando ayuda a las autoridades y solo el 5% acude a los jueces de paz. Asimismo también en Colombia, Guzmán y Velásquez (2021), tuvieron como propósito la identificación de las orientaciones predominantes en la investigación relativa a la Justicia de Paz en Colombia, obteniendo como resultado del análisis, que la justicia de paz en su país, está integrada por tres dimensiones que abarcan diferentes perspectivas como la perspectiva regional, que comprende asuntos jurídicos especializados y la que tiene relación con el manejo integral de los conflictos, articulando de esta forma los saberes con el ejercicio práctico conformando una guía que indica las preocupaciones recurrentes respecto a la justicia de paz en Colombia y posibilita que los esfuerzos futuros fortalezcan esta instancia.

Análogamente, Montes (2015) tuvo como propósito evaluar cuan efectiva era la Justicia de Paz en un distrito judicial de Ecuador, obteniendo como resultado que el 89% de los jueces de paz que participaron en el

estudio no recibieron capacitación alguna respecto a la conciliación en equidad, además el 73% de estos indicó que son malos los mecanismos de formación para este cargo y respecto a la población usuaria el 91% indica que este mecanismo no es eficaz. Así también, Arias (2013) tuvo como objetivo analizar las aproximaciones a la justicia de paz en el Ecuador, encontrando que existe una diferencia clara entre jueces lego y letrados, asimismo respecto a los procesos revisados, se evidencia que los jueces de paz no emplean métodos de conciliación por lo que se registró que el 100% de los procesos que fueron revisados, estos no llegaron a un acuerdo, asimismo, el 80% de la población encuestada no conoce la justicia de paz. Por otro lado , Ballén, F. (2018) en su estudio realizado en Colombia, analizó la ley 497 de 1999, ley de justicia de paz colombiana, concluyendo que esta posee vacíos legales y disposiciones que en lugar de favorecer la función del juez de paz la dificultan, especialmente en lo referido al acceso a esta jurisdicción especial.

Respecto a las teorías relacionadas respecto al origen legal de la Justicia de Paz, se considera a Jorge Basadre quien considera que esta inició en el siglo XVI, específicamente en la época colonial en la Constitución de Cádiz con el nombre de “Justicia municipal”, permitiendo al alcalde la administración de justicia dentro de su localidad (Guerra, 2004). Otra teoría remonta el origen de la justicia de paz a la época del incanato, donde se presenta como uno de los antecedentes más antiguos “El consejo de ancianos” la cual era una institución encargada de resolver los conflictos de los habitantes más antiguos o los más reconocidos (Escobedo, 2016). En el Perú, aunque la tradición jurídica de la justicia de paz es debatible, se debe de considerar que esta institución tiene la intervención de varias tradiciones tanto occidentales como andinas, de esta manera se explica como la justicia de paz se instauró en un país diverso culturalmente y con brechas sociales, políticas y económicas profundas.

Sin embargo, las tradiciones jurídicas europeas no son suficientes para lograr el entendimiento de la consolidación de la justicia de paz en el país. Una manera de interpretar la razón por la que la justicia de paz es próspera en este país desde tiempos remotos aun cuando en el transcurso

de tiempo desaparecieron figuras similares en Bolivia, Francia, Chile, etc (Escobedo,2016) es pretende dar una continuidad histórica entre el usuario y operado y como se han llevado a cabo antiguamente estos sucesos.

Al respecto, las investigaciones realizadas por los cronistas señalan que en la época prehispánica los curacas tenían como función principal la mediación y la solución de tensiones y conflictos que se daban en el contexto andino (Pease, 1992, p. 77). Siendo uno de los conflictos más comunes la tenencia de la tierra, este tipo de conflictos eran asignados a los curacas quienes escuchaban e inspeccionaban los lugares a fin de dar solución a los conflictos suscitados (Espinoza, 2010). Después de la invasión de los españoles, el modelo introducido por la corona permitió la coexistencia de dos autoridades hasta que esto desapareció en el siglo XIX, la autoridad señorial y la municipal, o autoridad de vara siendo las autoridades señoriales los curacas y la autoridad municipal que era escogida por el pueblo y seguía las prácticas heredadas, asimismo, las autoridades de vara dispusieron de poderes administrativos y judiciales (Chassin, 2008, p. 229). Sin embargo, es necesario que se realicen más investigaciones que esclarezcan si durante la época colonial las autoridades elegidas ejercieron a plenitud o parcialmente funciones judiciales. Para Hébrard y Verdo (2013), el término justicia de paz se introdujo por primera vez, en la Constitución Política del Perú de 1823. Anteriormente a esto, de manera formal la administración de justicia correspondía al alcalde y algunas otras autoridades como los procuradores, escribanos, regidores, sin embargo, fue solo con el advenimiento de la época republicana que se trazó una división entre la función municipal y jurisdiccional.

La definición actual tal como lo explica, Escobedo, J. (2016) el escalón más bajo del Poder Judicial es la justicia de paz, una instancia no formal en la que los pobladores pueden resolver sus conflictos en el ámbito vecinal y local, se basa en la equidad y la conciliación, respetando las características pluriculturales del Perú y tiene como uno de sus objetivos lograr que la justicia supere las barrera lingüísticas, culturales y económicas. Sus jueces no son expertos en derecho, sino que son pobladores reconocidos por su comunidad y cumplen este servicio gratuitamente. Asimismo, en su libro

enuncia el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que el acceso a la justicia es uno de los principios básicos en un Estado de derecho, sin esta los individuos no podrían ser escuchados, ejercer sus derechos, enfrentarse a las injusticias y hacer que los responsables de estas rindan cuentas. Es así que el PNUD tiene conocimiento de la complejidad de los diferentes paisajes jurídicos, por lo que se asegura de apoyar proyectos que impulsen sistemas de justicias que se basen en un enfoque de participación.

Los órganos jurisdiccionales que pertenecen al Poder Judicial se estructuran mediante instancias, en una de estas instancias se encuentran los Juzgados de Paz. Estos juzgados en su mayoría son conducidos por jueces de paz, quienes no necesariamente cuentan con una formación jurídica, sino que el cargo puede ser desempeñado por comerciantes, campesinos, jubilados, entre otros ciudadanos, quienes son elegidos por elección popular principalmente; estos tienen la facultad por ley de resolver determinados conflictos comunitarios, patrimoniales y familiares preferentemente mediante la conciliación, es decir conflictos considerados menores pero que su resolución es importante para la convivencia en muchas comunidades urbano marginales y rurales.

La justicia de Paz es una instancia no formal en la que los pobladores pueden resolver sus conflictos en el ámbito vecinal y local, se basa en la equidad y la conciliación, respetando las características pluriculturales del Perú y tiene como uno de sus objetivos lograr que la justicia supere las barrera lingüísticas, culturales y económicas. Es por eso que la justicia de paz, también llamada justicia conciliadora o justicia no letrada, es un mecanismo por el cual los ciudadanos pueden canalizar sus conflictos individuales en ámbito rural y urbano respetando su idiosincrasia (Escobedo, 2016)

A lo largo del territorio nacional, la Justicia de Paz tiene una amplia distribución, siendo que es la única institución judicial que está presente en todos los distritos del Perú, operando con sedes en comunidades nativas, comunidades campesinas, centros poblados, caseríos, entre otros. En la actualidad, el 73% de los jueces de paz está concentrado en la sierra y el 58% se dedica a la ganadería

o agricultura (Vilca, 2018). Es así que un juez de paz puede ser un jubilado, madre de familia, profesores; sin embargo, es importante señalar que según la Ley N°29824, los jueces de paz deben de poseer una conducta pública intachable, basada en los principios y valores establecidos en la Constitución Política del Perú, asimismo deben tener el reconocimiento de los locales, entre otros requisitos establecidos. En el Perú hay 5,930 Jueces de Paz, mayormente ubicados en zonas rurales, estos están facultados para dirigir la resolución de conflictos mediante mecanismos alternativos de solución, es decir la conciliación; estos conflictos pueden ser patrimoniales o por deudas de hasta 3,200 soles, violencia familiar, faltas personales y algunos trámites notariales (Valverde, 2021). La resolución de los mismos se lleva a cabo de acuerdo a su conocimiento y entender, respetando los estándares mínimos del debido proceso, de esta manera la justicia de paz contribuye al acercamiento de la población a la justicia, la disminución de las desigualdades y al bienestar social de la población (Polo y Vega, 2020).

Respecto a las dimensiones de Justicia de paz, la presente investigación consideró las funciones dadas a los Jueces de Paz por la Ley N° 29824 y explicada por Escobedo, J. (2016), las cuales son:

Función Jurisdiccional: Los Jueces de Paz, solo están facultados jurisdiccionalmente en el lugar y las materias asignadas en el ordenamiento jurídico. Estas funciones comprenden causas civiles, donde se les faculta la intervención en conflictos de patrimonio de una cuantía menor y en los casos en los que comprometa la libre disponibilidad de las partes; causas penales, donde pueden emitir una sentencia en casos de violencia familiar, en los casos donde los niños están involucrados tienen la competencia de dictar medidas urgentes; causas constitucionales, las cuales abarcan los procesos, el derecho al libre tránsito, de hábeas corpus, a no ser detenido arbitrariamente, etc ; así también, causas de familia, el juez tiene la competencia de orientar a los familiares o responsables del menor de edad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Función notarial: Los usuarios pueden acudir al notario o a un juez de paz si requiere de: dar actos de fe y decisiones de las asambleas, certificación de firmas de libro de actas, evaluación de escrituras, transferencia de bienes muebles, constancias de posesión y ejecución de protestos.

Función de gobierno en el caso de cesar y designar secretarios; y finalmente función fiscal en donde solo en los casos estipulados el Juez de Paz puede levantar un acta de levantamiento de cadáver y hacer entregar del cadáver.

Para la definición de la variable bienestar social, se utilizó la definición del autor Keyes (1998) que la define como la valoración que hace el individuo acerca del funcionamiento y contexto de la sociedad, englobando un conjunto de emociones experimentadas por el individuo para cumplir su rol dentro de la sociedad a la que pertenece. Para su mejor entendimiento el autor dimensiona al bienestar social en: Aceptación social, la cual abarca el sentido que el individuo le da a otro dentro del contexto en el que este se desenvuelve y se ve reflejado en su percepción en el trato con los otros miembros; la dimensión contribución social, la cual abarca el apoyo que los individuos se dan unos a otros dentro de la sociedad en la que habitan; la dimensión actualización social, esta dimensión refiere el sentido de cambio y aceptación de que la sociedad es una estructura dinámica en constante cambio por lo que requiere de la constante actualización de sus individuos; la dimensión coherencia social, la cual abarca el vínculo que tiene la persona con la sociedad y la dimensión integración social, la cual comprende el sentido de pertenencia en el acceso a la sociedad y los servicios públicos y privados ofrecidos, y las relaciones interpersonales.

Para Hegre y Sambanis (2006) El conjunto de emociones experimentadas ante la sensación de injusticia, desigualdad, impotencia, entre otros puede generar un gran conflicto; por lo que es necesario considerar la satisfacción de los pobladores respecto a la Justicia de Paz como instancia no formal para la resolución de conflictos en el ámbito vecinal y local, ya que según), la insatisfacción de los pobladores con las condiciones sociales, políticas o económicas podrían traspasar el umbral y transformarse en un gran conflicto. Incluso, son muchos los autores que sugieren que el comportamiento de búsqueda de justicia podría ser el origen de conflictos, es decir los factores que crean un sentido de injusticia, pueden incluso brindar a los individuos motivación para utilizar medios violentos (Lichbach, 1990, 1995; Tarrow, 1994; Gurr, 1968, 1970; Collier y Hoeffler, 2004, Regan y Norton, 2005; Tilly, 1978;)

Para Coronel (2016) el bienestar es la valoración negativa o positiva que individuo da y está relacionada a su inserción, integración y desenvolvimiento en el entorno social al que forma parte. En decir, refleja primordialmente la percepción del individuo acerca de si es considerado como una parte de la sociedad en la que habita. Así también, Actis (2015) menciona que el bienestar social es entendido como una condición social que está caracterizada por integrar plenamente a todos los individuos, en la que todos sus integrantes tienen iguales oportunidades para desarrollarse de acuerdo a su edad, forma en la que establecen vínculos de apoyo y que le dan sentido de pertenencia en la sociedad. Por su parte, Baranowski (2019) entiende el bienestar social como la capacidad de satisfacción igualitaria de una sociedad ante las necesidades de cada integrante, a nivel colectivo e individual, donde se brinda las mismas oportunidades para que los individuos se desarrollen sin distinción dentro de una sociedad equitativa e igualitaria.

Respecto a las dimensiones del bienestar social, se tomó como referencia a Keyes (1998), quien considera las siguientes dimensiones:

-Integración social: La cual abarca el sentido de inclusión que percibe el individuo dentro de la sociedad en la que se desenvuelve, asimismo considera el sentido de pertenencia y acceso a la sociedad a través de los servicios privados y públicos ofrecidos, en los que en individuo se puede relacionar socialmente, profesionalmente, laboralmente, etc.

-Aceptación social: Corresponde a la valoración que el individuo percibe de él mismo dentro de la sociedad en la que se desarrolla, es decir percibe la aceptación voluntaria de los otros miembros de la sociedad hacia su persona, a través de actos de amabilidad, aceptación en el trato, bondad en la comunicación y el apoyo que recibe.

-Contribución social: Corresponde al aporte que el individuo percibe de él hacia la sociedad, esto se ve reflejado en que las acciones que este realiza contribuyen a la mejora de algún aspecto de la sociedad y el apoyo hacia las personas que lo rodean.

-Actualización social: Abarca el sentido del cambio percibido por el individuo, ya que la sociedad es dinámica y se encuentra en constante cambio, indica que el individuo se encuentra preparado para estos cambios y tiene disposición a aceptarlos.

-Coherencia social: Refiere al vínculo del individuo con su contexto, esto se ve reflejado en el entendimiento de que la sociedad está en constante cambio y en la disposición a adaptarse a las demandas generadas, teniendo en cuenta que puede obtener beneficios de los cambios presentados.

Asimismo, Della y Domingo (2018) mide el bienestar social considerando 3 áreas, estas son la integración social que se refiere al accesos a los diferentes espacios de la sociedad; de acceder a los diversos espacios de la sociedad; la actualización social, la cual corresponde al estar al tanto de los cambios producidos por la sociedad y la adaptación a los cambios; la aceptación social , la cual corresponde a la percepción del individuo de pertenecer a un grupo determinando dentro de la sociedad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

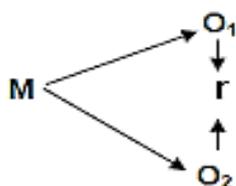
3.1.1 Tipo de investigación

El estudio es de tipo básico, ya que tiene como propósito incrementar las leyes y principios científicos, haciendo posible la inserción de conocimientos nuevos (Ñaupas et al, 2018).

El estudio por su naturaleza tiene un enfoque cuantitativo, ya que de acuerdo con Navarro (2017) sus variables pueden ser medidas numéricamente, y se realiza un posterior análisis estadístico. La metodología de investigación fue inductiva, ya que de acuerdo con Sánchez et al (2018), esta es aplicada para pasar de casos particulares a generales.

3.1.2 Diseño de investigación

El diseño de estudio es no experimental, corte transversal y correlacional; de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014); un estudio es no experimental, cuando no realiza alguna manipulación en las variables, observándola de manera directa; es transversal, porque los datos son recogidos en un solo momento, es decir solo una vez; es correlacional, porque realiza la medición del nivel de relación existente entre las variables Justicia de Paz y Bienestar social; cuyo esquema es el siguiente:



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1.

O₂ = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

3.2. Variables y operacionalización

Para la variable Justicia de Paz, su definición conceptual de acuerdo con Escobedo, J. (2016) es que es el escalón más bajo del Poder Judicial, una instancia no formal en la que los pobladores pueden resolver sus conflictos en el ámbito vecinal y local, se basa en la equidad y la conciliación, respetando las características pluriculturales del Perú y tiene como uno de sus objetivos lograr que la justicia supere las barrera lingüísticas, culturales y económicas. Para el presente estudio, su definición operacional consideró cuatro variables: función fiscal (3 ítems), función de gobierno (4 ítems), función notarial (5 ítems) y función jurisdiccional (8 ítems), con sus respectivos indicadores, con escala de medición de tipo Likert.

En relación a la definición de la variable bienestar social, se consideró la definición dada por el autor Keyes (1998) que la define como la valoración que hace el individuo acerca del funcionamiento y contexto de la sociedad, englobando un conjunto de emociones experimentadas por el individuo para cumplir su rol dentro de la sociedad a la que pertenece. Para su definición operacional, el instrumento de bienestar social estuvo conformado por 25 ítems y consideró las dimensiones: aceptación social (6 ítems), actualización social (5 ítems), Integración social (5 ítems), coherencia social (25 ítems) y contribución social (5 ítems).

3.3. Población y muestra.

3.3.1 Población

Según Hernández y Mendoza (2018), la población es el conjunto de elementos con características similares con los que se realiza el estudio. El presente estudio tomará en cuenta 1080 pobladores del Distrito Judicial del Callao, específicamente a los moradores en el AAHH Santa Rosa en la que existen 1080 viviendas.

Criterios de Inclusión

De acuerdo con Arias et al (2016), se considera como criterios de inclusión las características necesarias que tiene que tener el objeto de estudio para poder ser considerado en la investigación, estos criterios pueden ser: edad, sexo, grado de instrucción, ubicación entre otros. Asimismo, el objeto deber aceptar su participación mediante un consentimiento informado.

Es así que se realizará el estudio con los pobladores que hayan vivido los dos últimos años dentro del Distrito Judicial del Callao, específicamente en el AAHH Santa Rosa, de sexo masculino o femenino, que al momento de la aplicación del instrumento tengan como mínimo 18 años y que acepten de manera voluntaria participar en la investigación, a través de una carta de consentimiento informado.

Criterios de Exclusión

Para el criterio de exclusión, no se considerarán a aquellos pobladores que no han vivido los últimos dos años en el AAHH Santa Rosa y los que no deseen participar en el estudio o no firmen la carta de consentimiento informado. De acuerdo con Arias et al (2016), los criterios de exclusión son las condiciones de los sujetos de estudio que podrían alterar los resultados; en consecuencias estos serían ilegibles para la investigación.

3.3.2 Muestra

Hernández et al (2014) define la muestra como un subgrupo de la población, con la cual se realizará el estudio para reunir información. De acuerdo con la formula presentada, teniendo en cuenta una población 1080 pobladores. Es así que, considerando un nivel de confianza de 95%, se determinó una muestra de 285 pobladores.

3.3.3 Muestreo

El tipo de muestreo será probabilístico aleatorio simple, ya que todos los individuos de la población tendrán igual opción de ser incluidos en la muestra. (Otzen y Monterola, 2017)

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La técnica que se utilizará será la encuesta, ya que según Sánchez et al (2018) a través de esta técnica se pueden obtener una serie de datos acerca de la población de estudio por medio de preguntas.

Se empleará como instrumento el cuestionario, ya que de acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), el cuestionario permite la formulación sistemática de un conjunto de preguntas que tienen como propósito la recolección de información relacionada a las variables de estudio. Como instrumento de empleará el cuestionario para la variable Justicia de paz, el cual será dado a los pobladores del AAHH. Santa Rosa, el instrumento considera cuatro variables: función fiscal (3 ítems), función de gobierno (4 ítems), función notarial (5 ítems) y función jurisdiccional (8 ítems), con sus respectivos indicadores, con escala de medición de tipo Likert; para la variable bienestar social se utilizará el cuestionario de bienestar social utilizado por Grados (2021), mismo que consideró los conceptos y dimensiones dadas por Keyes (1998) el cual comprende 25 ítems, considerando las dimensiones: coherencia social (25 ítems), contribución social (5 ítems), Integración social (5 ítems), actualización social (5 ítems) y aceptación social (6 ítems), con escala de medición de tipo Likert.

3.4.1 Validez

De acuerdo con Galicia et al (2017) el juicio de expertos consiste en el análisis de cada uno de los ítems del instrumento, esto dependerá del propósito de estudio. Posterior a la revisión, los especialistas pueden brindar algunas sugerencias o recomendaciones para perfeccionar el

instrumento. Esto permite que el investigador identifique sus fortalezas y debilidades y tome las decisiones pertinentes acerca de posibles modificaciones en su instrumento. El presente estudio fue expuesto a juicio de experto y fue validado por tres especialistas, mismos que certificaron su validez. La Dr. Isabel Manacho Vargas, Mg, José Luis Camarena Mucha y Mg. John Janel Morillo Flores quienes evaluaron la pertinencia, relevancia y claridad de cada uno de los instrumentos que se utilizó para medir el nivel.

3.4.2 Confiabilidad

De acuerdo con Reidl (2013) la confiabilidad es una prueba que muestra el grado en que las diferencias de las calificaciones individuales de las pruebas se atribuyen al error aleatorio de medición y en qué medida este error se atribuye a la diferencia real de las variables que se están midiendo.

Utilizando el alfa de *Cronbach* se encontró la media ponderada de las correlaciones entre variables. Este coeficiente fue empleado para una prueba de veinte encuestados.

Tabla 1. *Fiabilidad del Instrumento*

Encuesta	Coficiente Spearman Brown	Nro. de preguntas	Nro. de encuestas
Cuestionario 1 Justicia de Paz	0.853	20	20
Cuestionario 2 Bienestar Social	0.859	25	20

3.5. Procedimientos

Inicialmente se elaborará los instrumentos para cada variable , asegurando la validación de los mismos por juicio de expertos, se hará un recorrido de campo para hacer de conocimiento a los pobladores participantes sobre los fines del estudio, asimismo, se asegurará la conectividad y disponibilidad de los participante para poder contestar el cuestionario a través de google forms, posteriormente con los datos obtenidos se realizará el análisis estadístico respectivo mediante tablas y la prueba de hipótesis de datos SPSS 25.

3.6. Métodos de análisis de datos

Posterior al recojo de datos se realizó un análisis de los mismos, se utilizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para determinar la distribución de los parámetros a partir de la muestra tomada, de acuerdo a esto se obtuvo un p-valor de 0,000 por lo que la distribución no fue normal, en consecuencia, se tuvo que usar una prueba no paramétrica, considerando entonces el Rho de Spearman la cual es una medida que determina la correlación entre las variables aleatorias y permite responder a la prueba de hipótesis. Asimismo, para la estadística descriptiva se realizó un análisis con tablas y graficas de frecuencias con su respectiva interpretación por medio del programa estadístico SPSS 25.

3.7. Aspectos éticos

Para la siguiente investigación se referenciará a los autores utilizando las normas APA. El investigador realizará el acopio y uso debido de los datos para su posterior procesamiento, estos datos serán usados con veracidad y responsabilidad, respetando la confidencialidad de los participantes

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Tabla 2. Niveles de la variable justicia de paz

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Malo	14	14,0
Regular	85	85,0
Bueno	1	1,0
Total	100	100,0

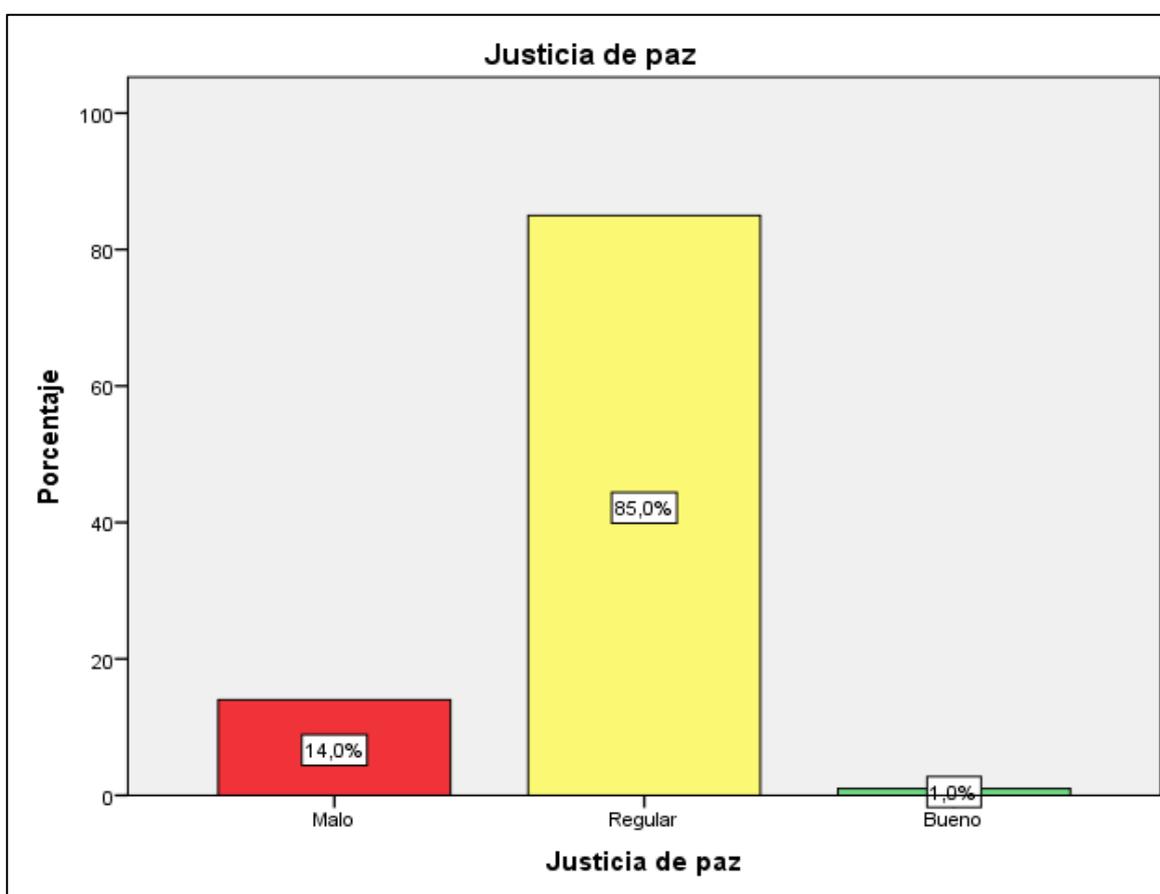


Figura 1. Niveles de percepción de la variable Justicia de paz

De los resultados de la tabla 2 se tiene que el nivel de regular con un 85,0% tiene el mayor porcentaje en comparación al nivel de bueno que presenta el 1,0%, en cuanto al nivel de malo este es de 14,0%. Con esto podemos afirmar que el nivel de Justicia de paz en el distrito judicial del Callao, 2022 es regular.

Tabla 3. Niveles de la variable Justicia de paz y sus dimensiones en los pobladores del Distrito Judicial del Callao.

Dimensiones	Niveles	Frecuencia (fi)	Porcentaje válido (%)
Función jurisdiccional	Malo	14	14.0%
	Regular	79	79.0%
	Bueno	7	7.0%
Función notarial	Malo	16	16.0%
	Regular	78	78.0%
	Bueno	6	6.0%
Función de gobierno	Malo	56	56.0%
	Regular	43	43.0%
	Bueno	1	1.0%
Función fiscal	Malo	13	13.0%
	Regular	61	61.0%
	Bueno	26	26.0%

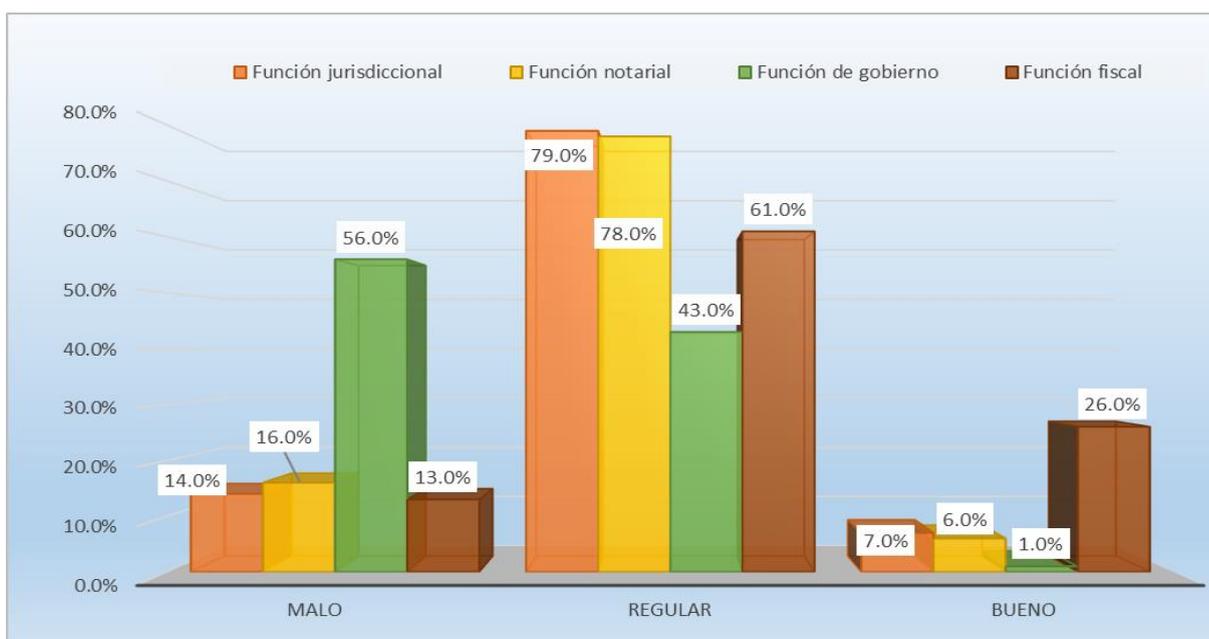


Figura 2. Porcentaje de las dimensiones de la variable Justicia de paz

En la tabla 3 y a la figura 2, se detallaron los valores más representativos entre las dimensiones, siendo que para el nivel malo con el 56,0% se encuentra la dimensión función de gobierno, seguido del nivel regular encontramos a la dimensión función jurisdiccional con el 79,0 y en el nivel bueno encontramos a la dimensión función fiscal con un 26,0%.

Tabla 4. Niveles de la variable bienestar social

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	7	7,0
Medio	68	68,0
Alto	25	25,0
Total	100	100,0

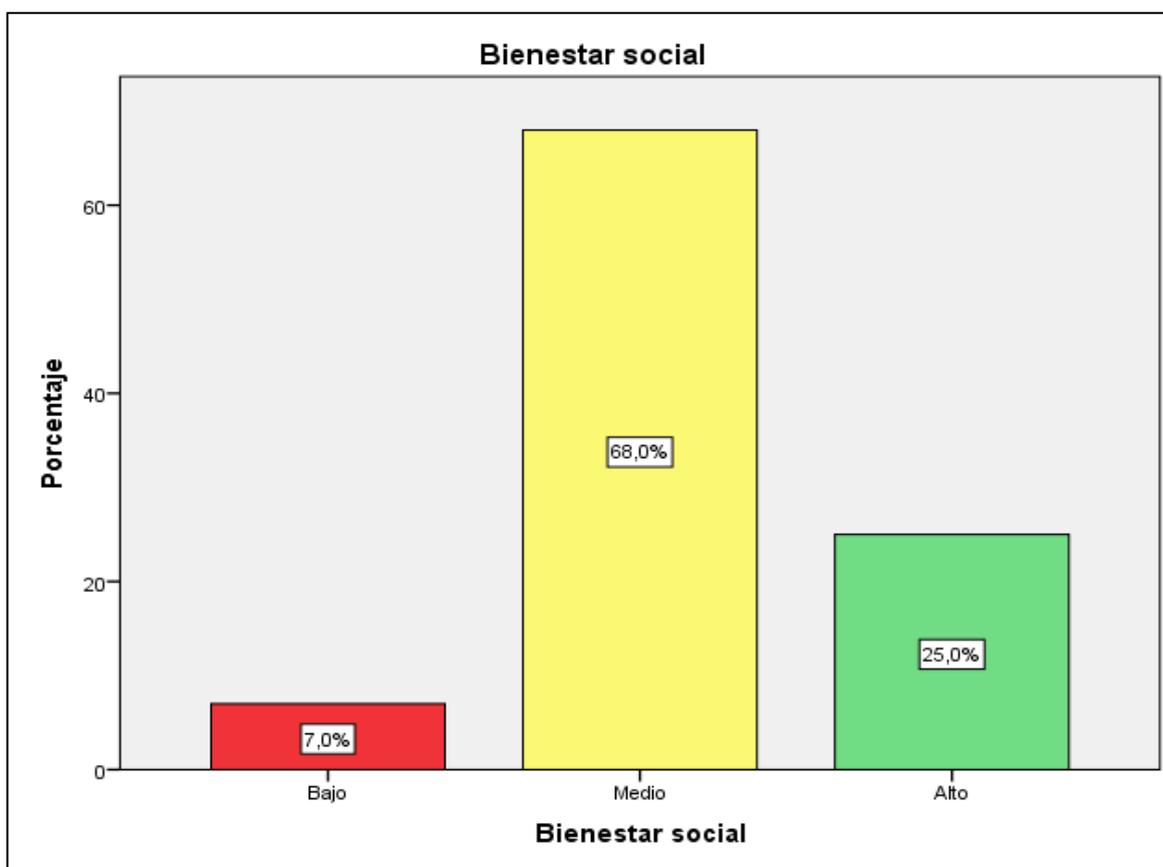


Figura 3. Niveles de percepción de la variable bienestar social

De los resultados que se aprecian en la tabla 4 y figura 3, en cuanto a los niveles de bienestar social, se tiene que el nivel de medio con un 68,0% que tiene el mayor porcentaje en comparación al nivel de alto que presenta el 25,0%, en cuanto al nivel bajo este es de 7,0%. Lo cual nos habla que el bienestar social que sienten los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022 está en un nivel medio.

Tabla 5. Distribución de frecuencias de las dimensiones del bienestar social

Dimensiones		Frecuencia (fi)	Porcentaje válido (%)
Integración social	Bajo	11	11.0%
	Medio	53	53.0%
	Alto	36	36.0%
Aceptación social	Bajo	10	10.0%
	Medio	53	53.0%
	Alto	37	37.0%
Contribución social	Bajo	10	10.0%
	Medio	68	68.0%
	Alto	22	22.0%
Actualización social	Bajo	18	18.0%
	Medio	60	60.0%
	Alto	22	22.0%
Coherencia social	Bajo	11	11.0%
	Medio	46	46.0%
	Alto	43	43.0%

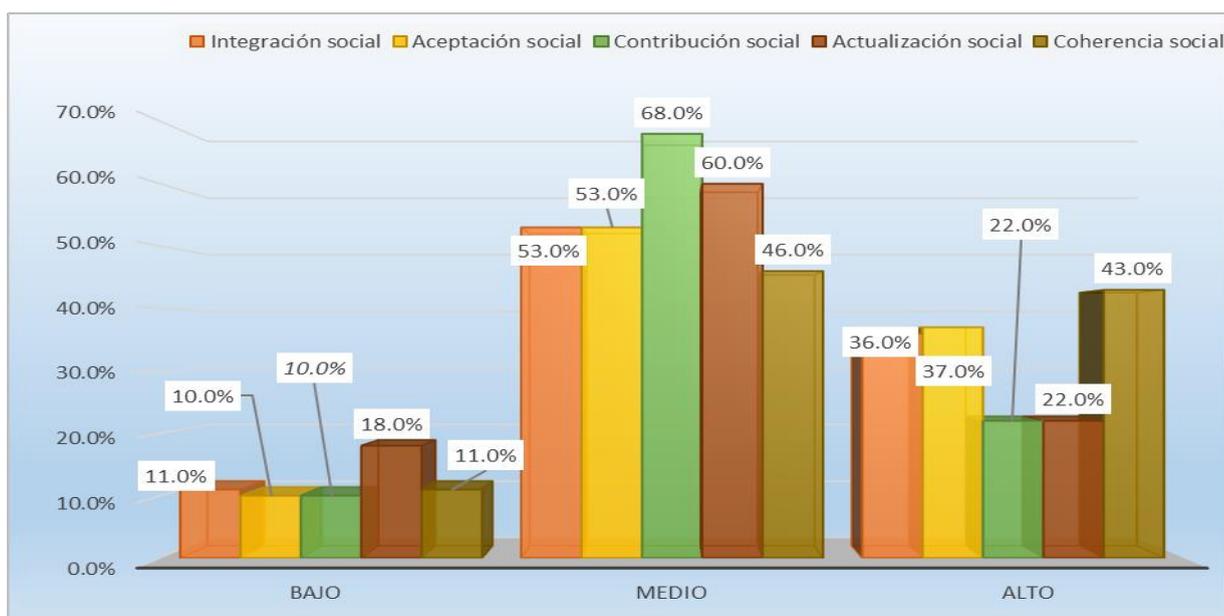


Figura 4. Niveles de bienestar social por dimensiones

Con respecto a la tabla 5 y a la figura 4, se comparó los valores de la tabla y se detalló los valores más representativos entre dimensiones teniendo para el nivel bajo a la dimensión actualización social con un 18,0% del total, seguido del nivel medio encontramos a la dimensión contribución social con un 68,0% del total. Finalmente, para el nivel alto encontramos a la dimensión coherencia social con un 43,0%.

Tabla 6. Análisis bivariado Cruce de la V1. Justicia de paz y la V2. Bienestar social

		Variable 2. Bienestar social			Total	
		Bajo	Medio	Alto		
Variable 1. Justicia de paz	Malo	Recuento	7	5	2	14
		% del total	100,0%	7,4%	8,0%	14,0%
	Regular	Recuento	0	63	22	85
		% del total	0,0%	92,6%	88,0%	85,0%
	Bueno	Recuento	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	4,0%	1,0%
Total		Recuento	7	68	25	100
		% del total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

De la tabla 6, el cruce de variables se concluye que, del total de personas encuestadas, el 100,0% manifestó que la justicia de paz presenta un nivel malo, por tanto, el nivel de bienestar social es bajo, el 92,6% manifestó que la justicia de paz presenta un nivel regular, por tanto, el nivel de bienestar social es medio, mientras que el 4,0% manifestó que la justicia de paz mantiene un nivel bueno, siendo, por ende, que el nivel de bienestar social es alto.

Prueba de normalidad

Se procedió a realizar la prueba de normalidad para saber que estadístico emplear, la prueba de normalidad nos permitió conocer si se utilizará una prueba estadística paramétrica o no paramétrica, como este estudio fue de tipo correlacional simple, tenemos la opción de elegir la rho de Spearman o el r de Pearson, a continuación, se presenta la siguiente tabla.

Tabla 7. Prueba de normalidad

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Justicia de paz	,499	100	,000	,469	100	,000
Bienestar social	,381	100	,000	,711	100	,000
Integración social	,292	100	,000	,775	100	,000
Aceptación social	,295	100	,000	,770	100	,000
Contribución social	,366	100	,000	,728	100	,000
Actualización social	,305	100	,000	,783	100	,000
Coherencia social	,277	100	,000	,771	100	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Se visualiza en la tabla 7 que tanto la justicia de paz como el bienestar social y dimensiones tienen un p-valor < 0,05, la muestra fue de 100 por lo que se utilizó Kolmogórov-Smirnov.

4.2 Resultados Inferenciales

Después del análisis descriptivo, se realizó un análisis inferencial, se utilizó Rho de Spearman, analizando las dimensiones y los indicadores.

Planteamiento de hipótesis

Hipótesis general

Ho. No existe una relación entre la Justicia de Paz y el bienestar social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

Hi. Existe una relación entre la Justicia de Paz y el bienestar social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

Tabla 8. *Correlación entre las variables justicia de paz y el bienestar social en los pobladores del distrito judicial del Callao.*

		Justicia de paz	Bienestar social
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,385**
	Justicia de paz		
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	100	100
Bienestar social	Coeficiente de correlación	,385**	1,000
	Bienestar social		
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	100	100

La tabla 8, muestra un Rho de Spearman de 0.385, así como un $p=0.000 < 0.05$, con lo cual hay una aceptación de la hipótesis alterna. Por consiguiente, se evidencia que hay una correlación positiva media entre la justicia de paz y el bienestar social.

Hipótesis específicas

Ho. No existe una relación entre la Justicia de Paz y la integración social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

H1. Existe una relación entre la Justicia de Paz y la integración social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

Tabla 9. *Correlación de la dimensión justicia de paz y la integración social*

		Justicia de paz	Integración social
Rho de Spearman	Justicia de paz	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,444**
		N	100
	Integración social	Coeficiente de correlación	,444**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	100

La tabla 9, muestra un Rho de Spearman de 0.444, y un $p=0.000 < 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis alterna, en consecuencia, se afirma que existe una correlación positiva media entre la dimensión justicia de paz y la integración social.

H2. Existe una relación entre la Justicia de Paz y la aceptación social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

Ho. No existe una relación entre la Justicia de Paz y la aceptación social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

Tabla 10. Correlación de la dimensión justicia de paz y la aceptación social

		Justicia de paz	Aceptación social
Rho de Spearman	Justicia de paz	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,276**
		N	,005
	Aceptación social	Coeficiente de correlación	100
		Sig. (bilateral)	100
		N	,276**
		,005	1,000
		100	100

La tabla 10, muestra el Rho de Spearman de 0.276 y un $p=0.005 < 0.05$, , por lo que se acepta la hipótesis alterna, en consecuencia se afirma que hay una correlación positiva media entre la dimensión justicia de paz y la aceptación social.

H3. Existe una relación entre la Justicia de Paz y la contribución social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

Ho. No existe una relación entre la Justicia de Paz y la contribución social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

Tabla 12. Correlación de la dimensión justicia de paz y la contribución social

		Justicia de paz	Contribución social
Rho de Spearman	Justicia de paz	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,450**
		N	,000
	Contribución social	Coeficiente de correlación	100
		Sig. (bilateral)	100
		N	,450**
		,000	1,000
		100	100

La tabla 11, muestra un coeficiente de correlación según el Rho de Spearman

de 0.450, así como un $p=0.000 < 0.05$, con lo cual hay una aceptación de la hipótesis alterna y un rechazo de la hipótesis nula. Por consiguiente, se evidencia que hay una correlación positiva media entre la dimensión justicia de paz y la contribución social.

H4. Existe una relación entre la Justicia de Paz y la actualización social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

Ho. No existe una relación entre la Justicia de Paz y la actualización social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

Tabla 12. *Correlación de la dimensión justicia de paz y la actualización social*

		Justicia de paz	Actualización social
Rho de Spearman	Justicia de paz	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,277**
		N	100
	Actualización social	Coeficiente de correlación	,277**
		Sig. (bilateral)	,005
		N	100

La tabla 12, muestra un coeficiente de correlación según el Rho de Spearman de 0.277, así como un $p=0.005 < 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis alterna, en consecuencia, se afirma que hay una correlación positiva considerable entre la dimensión justicia de paz y la actualización social.

H5. Existe una relación entre la Justicia de Paz y la coherencia social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

Ho. No existe una relación entre la Justicia de Paz y la coherencia social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.

Tabla 13. *Correlación de la dimensión justicia de paz y la coherencia social*

		Justicia de paz	Coherencia social
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,239**
	Justicia de paz		
	Sig. (bilateral)	.	,017
	N	100	100
	Coeficiente de correlación	,239**	1,000
	Coherencia social		
	Sig. (bilateral)	,017	.
	N	100	100

La tabla 13, muestra un coeficiente de correlación según el Rho de Spearman de 0.239, así como un $p=0.017 < 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis alterna, en consecuencia, se afirma que hay una correlación positiva media entre la dimensión justicia de paz y la coherencia social.

V. DISCUSIÓN

La justicia de paz y su aporte en el bienestar social, es un tema trascendente que pertenece a la realidad de la justicia local peruana, es así que los resultados del presente estudio llevan a determinar la relación entre la Justicia de Paz y el bienestar social en los pobladores del distrito Judicial del Callao, 2022. Como parte del proceso de investigación, se discutirán los antecedentes encontrados con los que se obtuvieron en investigaciones o estudios previos, también se contrastarán con las teorías sustentadas en el marco teórico, este resultado muestra que existe relación entre las variables, en cuanto a los resultados según el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo 0.385, demostrando que existe una relación positiva y media. Por consiguiente, se evidencia que hay una correlación positiva media entre la justicia de paz y el bienestar social. Siendo que, de acuerdo a estos indicadores, se rechaza la hipótesis H₀, llegando a aceptar la hipótesis alterna y a la vez a concluir que existe relación positiva y media entre la variable Justicia de Paz y bienestar social. Por lo que se halló similitud con Marín y Díaz (2018), quien analizó la relación entre la administración de justicia de los jueces de paz y la gestión de capacitación en el Distrito Judicial en la selva peruana, encontrando que el 95% de los jueces participantes presentaban siempre un buen desempeño respecto a la administración de justicia en un juzgado de Ucayali y solo 5% de los encuestados afirma que a veces no tienen un desempeño bueno, además se obtuvo que el 87.5% planifica siempre sus actividades y el 82% siempre organizan sus actividades.

Sin embargo, estos resultados difieren con los encontrados por Martínez (2016) quien concluyó que el 34% de su muestra solucionaba los problemas judiciales solicitando ayuda a las autoridades y solo el 5% acude a los jueces de paz. Análogamente, Montes (2015) evaluó la efectividad de la Justicia de Paz en un distrito judicial de Ecuador, obteniendo como resultado que el 89% de los jueces de paz que participaron en el estudio no recibieron capacitación alguna respecto a la conciliación en equidad, además el 73% de estos indicó que son malos los mecanismos de formación para este cargo y respecto a la población usuaria el 91% indica que este mecanismo no es eficaz. Del mismo modo, Arias (2013) tuvo como propósito, el análisis de las aproximaciones a la justicia de paz en el Ecuador, encontrando que existe una diferencia clara entre jueces lego y letrados, además

se pone en evidencia que los jueces de paz no emplean métodos de conciliación por lo que se registrándose que del 100% de los procesos que fueron revisados, ninguno llegó a un acuerdo, asimismo, el 80% de la población encuestada no conoce la justicia de paz. Se agrega también el caso de Colombia, donde Ballén, F. (2018) realizó un análisis de la ley 497 de 1999, ley de justicia de paz colombiana, concluyendo que esta posee vacíos legales y disposiciones que en lugar de favorecer la función del juez de paz la dificultan, especialmente en lo referido al acceso a esta jurisdicción especial.

Como se puede visualizar de acuerdo a los antecedentes descritos, estos difieren con los resultados obtenidos y con otros antecedentes nacionales, por lo que se desprende que esto podría deberse a que la organización u apoyo que recibe esta instancia en Perú en diferente en otros países, es decir de acuerdo a los antecedentes internacionales encontrados a nivel internacional esta instancia no tiene la misma relevancia y resultados que los que se obtienen en el Perú, ya que de acuerdo a los resultados encontrados se tiene que respecto a la Justicia de paz en el distrito judicial del Callao, el nivel de regular es de 85,0%, este tiene el mayor porcentaje en comparación al nivel de bueno que presenta el 1,0%, y respecto al nivel de malo se obtuvo un 14,0%, por lo que se afirma que el nivel de Justicia de paz en el distrito judicial del Callao, es regular.

Asimismo, respecto a la función notarial de acuerdo a los resultados obtenido en el presente estudio se tiene que para el nivel malo la función notarial tiene un porcentaje de 16%, para el nivel regular un 78% y para el nivel bueno un 6%, por lo que se puede afirmar que de acuerdo a los pobladores del distrito judicial del Callao, la función notarial que tienen los jueces de paz se encuentra en un nivel regular, estos resultados respaldan las conclusiones de Polo y Vega (2020) quienes al analizar algunas zonas de Piura, concluyeron que existe la necesidad de ampliar las competencias de los jueces de paz, con la finalidad de facilitar algunos procesos, en especial los procesos notariales sencillos, esto en razón de que los pobladores con escasos recursos, no tienen la posibilidad de cubrir los servicios de un notario público, por lo que la accesibilidad a este servicio no es homogénea en todas las zonas del país, haciéndose evidente la necesidad de una reforma legislativa que amplíe sus competencias para el bien de los pobladores. Además, el estudio destaca cierta percepción de inconformidad por parte de los

Jueces de Paz en relación a las limitaciones en su función notarial, haciéndose evidente la necesidad de una reforma legislativa que amplíe sus competencias para el bien de los pobladores.

Teniendo en cuenta la definición teórica de bienestar social dado por Keyes (1998), en la presente investigación, consideramos el bienestar social como la valoración que hace el individuo acerca del funcionamiento y contexto de la sociedad, englobando un conjunto de emociones experimentadas por el individuo para cumplir su rol dentro de la sociedad a la que pertenece, rescatando esta definición y el resultado, el cual muestra un coeficiente de correlación según el Rho de Spearman de 0.450, evidenciando que hay una correlación positiva media entre la dimensión justicia de paz y la contribución social; en consecuencia podemos discutir que la justicia de paz al contribuir socialmente, permite que los individuos cumplan su función de manera armónica, dentro de la sociedad a la que pertenecen; específicamente respecto a la dimensión contribución social, la cual abarca el apoyo que los individuos se dan unos a otros dentro de la sociedad en la que habitan; cumpliéndose este concepto ya que la justicia de Paz es una instancia no formal en la que los pobladores pueden resolver sus conflictos en el ámbito vecinal y local, se basa en la equidad y la conciliación, respetando las características pluriculturales del país y tiene como uno de sus objetivos lograr que la justicia supere las barreras lingüísticas, culturales y económicas (Escobedo, 2016).

De acuerdo a lo planteado por Keyes (1998), la inclusión social comprende la inclusión que percibe el individuo dentro de la sociedad en la que se desenvuelve, asimismo considera el sentido de pertenencia y acceso a la sociedad a través de los servicios privados y públicos ofrecidos, en los que el individuo se puede relacionar socialmente, profesionalmente, laboralmente, etc. Al respecto, en el estudio se obtuvo de la muestra un Rho de Spearman de 0.444, y un $p=0.000 < 0.05$, por consiguiente, se evidencia que existe una correlación positiva media entre la dimensión justicia de paz y la integración social. Es decir de acuerdo a los encuestados, la justicia de paz en el distrito judicial del Callao tiene algunas deficiencias en relación a la inclusión social, es decir los individuos de este sector no tienen un buen sentido de pertenencia o existen deficiencias en el acceso a este servicio; estos resultados a lo expuestos por Dávila (2018) tuvo como objetivo

realizar una evaluación de como los Jueces de Paz estaban involucrados con los servicios que brinda la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP), obteniendo de acuerdo con los resultados se obtuvo que las capacitaciones brindadas por parte de la ODAJUP se realizaron las capitales de las provincias principalmente, sin embargo, en los centros poblados estas fueron escasas, los principales motivos fueron la distancia y el costo de desplazamiento. Es decir, en este particular, los jueces de paz son los que no se sentirían totalmente incluidos socialmente, ya que muestran ciertas inconformidades en sus relaciones laborales.

Desde la perspectiva práctica se destaca la importancia de implementar programas para que los jueces de paz puedan acceder a las capacitaciones y mejorar su labor, a fin que los pobladores mejoren su bienestar social, es decir, es importante tener en cuenta el grado de satisfacción que tienen los pobladores respecto a la Justicia de Paz como instancia no formal para la resolución de conflictos en el ámbito vecinal y local, ya que según Hegre y Sambanis (2006), la insatisfacción de los pobladores con las condiciones sociales, políticas o económicas podrían traspasar el umbral y transformarse en un gran conflicto, ya que se verían lidiando frente a la sensación de injusticia, desigualdad, impotencia, entre otros, al respecto, son muchos los autores que sugieren que el comportamiento de búsqueda de justicia podría ser el origen de conflictos, es decir los factores que crean un sentido de injusticia, pueden incluso brindar a los individuos motivación para utilizar medios violentos (Gurr, 1968, 1970; Regan y Norton, 2005; Lichbach, 1990, 1995; Tarrow, 1994; Tilly, 1978; Collier y Hoeffler, 2004).

Respecto a los estudios de bienestar social, teniendo en cuenta que se obtuvo que existe una relación entre la Justicia de Paz y el bienestar social de los pobladores del distrito judicial del Callao, Actis (2015) menciona que el bienestar social es entendido como una condición social que está caracterizada por la integración plena de todos los individuos, en la que todos sus integrantes tienen iguales oportunidades para desarrollarse de acuerdo a su edad, forma en la que establecen vínculos de apoyo y que le dan sentido de pertenencia en la sociedad. Esto podría respecto a la justicia de paz podría sostenerse porque, la Justicia de Paz tiene una amplia distribución, siendo que es la única institución judicial que está presente en todos los distritos del Perú, operando con sedes en comunidades nativas,

comunidades campesinas, centros poblados, caseríos, entre otros, es decir integra a todos a los pobladores. Además, en la actualidad, el 73% de los jueces de paz está concentrado en la sierra y el 58% se dedica a la ganadería o agricultura (Vilca, 2018). En este sentido, un juez de paz puede ser un jubilado, madre de familia, profesores; sin embargo, es importante señalar que según la Ley N°29824, los jueces de paz deben de poseer una conducta pública intachable, basada en los principios y valores establecidos en la Constitución Política del Perú, asimismo deben tener el reconocimiento de los locales, entre otros requisitos establecidos.

Se considera que la justicia de paz impacta en el bienestar social ya que esta resuelve los conflictos a través de mecanismos de solución alternativos como es la conciliación. Asimismo, esta instancia integra al poblador y le da un sentido de pertinencia e integración ya que la solución de estos conflictos permite el acercamiento de la población a la justicia, la disminución de las desigualdades y al bienestar social de la población (Polo y Vega, 2020).

Por otro lado, de acuerdo a las teorías relacionadas respecto al origen de la Justicia de Paz, se consideran diferentes orígenes sin embargo los autores coinciden en que esta institución se establece en los países andinos, sin embargo se encontró la particularidad que los resultados del presente estudio, en su mayoría, coinciden con los antecedentes nacionales y difieren con los internacionales; es decir se puede observar que los resultados de la perspectiva de los pobladores respecto a la justicia de paz en Perú sería mejor que la perspectiva encontrada en países como Colombia o Ecuador; esto podría deberse a que en el Perú, aunque la tradición jurídica de la justicia de paz es debatible, esta institución tiene la intervención de varias tradiciones tanto occidentales como andinas, de esta manera se explica como la justicia de paz se instauró en un país diverso culturalmente y con brechas sociales, políticas y económicas profundas. Sin embargo, se sugiere un estudio más profundo y específico que pueda comparar el por qué esta instancia seguiría teniendo buenos resultados en algunos países y en otros no. Así mismo, se sugiere un estudio que permita visualizar la continuidad histórica de la justicia de paz en el territorio sudamericano, teniendo en cuenta la perspectiva del usuario y operador. Se debe tener en cuenta que de acuerdo con Valverde (2021), en el Perú hay 5,930 Jueces de Paz, estos están mayormente ubicados en zonas rurales,

por lo que existe una probabilidad de encontrar diferencias respecto zonas rurales y las zonas urbanas dentro del mismo país, es así que este fenómeno debe ser evaluado a fin de catalogar que factores influyen en la continuidad y correcto desempeño de la justicia de paz dentro de una población.

Por otro lado, en el estudio de Cabral (2020) se analizó cómo es que la conciliación extrajudicial influye en la justicia de paz en el Ministerio de Justicia, encontrando un coeficiente de $B= 37.028$ con lo que el autor demuestra que la cultura de paz será mayor mientras se realicen más conciliaciones, del mismo modo se obtuvo un coeficiente $B=17.883$ el cual señala que la conciliación extrajudicial favorece a la cultura de paz; en este sentido, se coincide con lo argumentado por el autor ya que la conciliaciones implican el manejo y resolución de conflictos originados en la localidad, contribuyendo de esta forma con el bienestar social ya que al resolver estos conflictos por medio de la conciliación, posibilitan al individuo con la mismas oportunidades para su desarrollo dentro de la sociedad a través de vínculos de apoyo que le permiten integrarse en la sociedad. Estos resultados son reforzados por Cusiquispe (2020) quien tuvo como propósito el análisis de la calidad del servicio en la satisfacción de los usuarios el Juzgado de paz de Chincheros encontrando una significancia de $0,000 < 0,05$ y para el valor del estadístico de correlación de Pearson 0.827 , por lo que el autor concluye que existe una relación significativa y de alta asociación entre las variables; es decir, si la atención brindada al usuario es deficiente la solución de conflictos por medio de la conciliación, también lo será.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Respecto a la hipótesis general: La justicia de paz se relaciona significativamente con el bienestar social, con un nivel de correlación positiva media, considerando un Rho de Spearman de 0,385 y un p-valor 0,000. De lo cual se puede inferir que, si se administra de manera acertada la justicia de paz, el bienestar social de la población mejorará.

Segunda: Respecto a la hipótesis específica 1: La justicia de paz se relaciona significativamente con la dimensión integración social, con un nivel de correlación positiva media, considerando un Rho de Spearman de 0,444 y p-valor 0,000. De lo cual puede inferirse que una adecuada administración de justicia de paz considerará integrar socialmente al individuo usuario.

Tercera: Respecto a la hipótesis específica 2: La justicia de paz se relaciona significativamente con la dimensión aceptación social, considerando un Rho de Spearman de 0,276 y p-valor 0,005. De lo cual puede inferirse que la aceptación social mejoraría si es que la justicia de paz también mejora.

Cuarta: Respecto a la hipótesis específica 3: La justicia de paz se relaciona significativamente con la dimensión contribución social, con un nivel de correlación positiva media considerando un Rho de Spearman de 0,450 y un p-valor 0,000. De lo cual se puede inferir que, si existe una buena administración de justicia de paz esta contribuiría directamente con el bienestar social.

Quinta: En cuanto a la hipótesis específica 4: La justicia de paz se relaciona significativamente con la dimensión actualización social, con un nivel de correlación positiva media, un Rho de Spearman de 0,277 y un p-valor 0,005. De lo cual se puede inferir que, si existe una buena administración de justicia de paz esta contribuiría directamente con la actualización social.

Sexta: En cuanto a la hipótesis específica 5: La justicia de paz se relaciona significativamente con la dimensión coherencia social, con un nivel de correlación positiva media, un Rho de Spearman de 0,239 y un p-valor 0,017. De lo cual se puede inferir que la justicia de paz tiene una influencia directa en la coherencia social es decir influye en el vínculo que tiene el individuo con la sociedad.

VII. RECOMENDACIONES

- -El Poder Judicial a través de la Oficina Descentralizada de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) debe de proponer la necesidad de una reforma legislativa para ampliar las competencias de los jueces de paz que permita facilitar algunos procesos notariales sencillos para el bien de los pobladores.
- Se recomienda a los jueces de paz del Juzgado de Paz del Callao deben contribuir socialmente con la población contestando las consultas de los pobladores con la mayor celeridad posible, reduciendo de esta forma los plazos de espera, asimismo es recomendable que la atención a los usuarios sea más empática con los usuarios de los servicios en el Juzgado de Paz Letrado de Chincheros, ya través de esto los individuos se sentirían apoyados e integrados dentro de su entorno social.
- Las Oficinas de Justicia de paz del DJ Callao deben propiciar que los jueces de paz logren una integración social y se sientan totalmente incluidos socialmente, superando ciertas inconformidades en sus relaciones laborales, así como mejorar algunas deficiencias en relación a la integración social e inclusión social, es decir los individuos de este sector deben contar con el acceso a este servicio.
- La ODAJUP - Oficina Descentralizada de Apoyo a la Justicia de Paz en Callao debe considerar programas de actualización social como la elaboración de un plan que contenga objetivos y metas alcanzables a fin que se puedan realizar un control y monitoreo constante de los diferentes casos presentados a la oficina de Justicia de Paz del distrito judicial del Callao, a fin de identificar las áreas que presentan mayores deficiencias dentro del distrito judicial del Callao.

- Las Oficinas de Justicia de paz del DJ Callao deben desarrollar talleres de internalizando entre los pobladores formas de resolver sus conflictos en el ámbito vecinal y local, con base en la equidad, la conciliación, respetando las características pluriculturales, superando las barrera lingüísticas, culturales y económicas entre los pobladores del Callao, estas acciones mejoraran la aceptación social.
- El Poder Judicial a través de la Oficina Descentralizada de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) debe de asegurar el apoyo logístico, de infraestructura y mobiliario para los jueces de Paz del distrito judicial del Callao de manera que puedan realizar una labor óptima y contribuir con el bienestar social de los pobladores.

REFERENCIAS

- Actis, E. (2015). Hacia una definición conceptual de bienestar social. el debate desde la economía del bienestar hasta enfoque de las capacidades [ponencia]. VI Encuentro Regional de Estudios del Trabajo, Tandil [ARG], Mar del Plata, Argentina. <http://nulan.mdp.edu.ar/2342/1/actis.2015.pdf>
- Arias, J., Villasís, M. y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, ISSN: 0002-5151, 63(2), 201-206.
- Arias, M. (2013). Aproximaciones a la justicia de paz en el Ecuador: Apuntes para su estudio e investigación. (Tesis de Grado, Universidad Técnica Particular de Loja). Recuperado de: <https://goo.gl/ZKBcQs>
- Ballén, F. (2018). Algunos desafíos procesales de la jurisdicción especial de paz. *Revista boliviana de derecho*, 474-500. Disponible en http://www.scielo.org.bo/pdf/rbd/n25/n25_a15.pdf
- Baranowski, M. (2019). The struggle for social welfare: towards an emerging welfare sociology. *Society Register*. 3(2). 7-19. DOI: 10.14746/sr.2019.3.2.01
- Cabral, L. (2020). La conciliación extrajudicial en la cultura de paz en usuarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Lima – 2019 (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45149/Cabral_GLB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chassin, J. (2008). El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo xix). *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines*, 37(1), 227-242.
- Collier, Paul y Anke Hoeffler (2004) Greed versus grievance in civil war. *Oxford Economic Papers* 56(4): 563–595.
- Coronel, G. (2016). Bienestar de personas con y sin discapacidad física que se encuentran en la adultez media. (Tesis de grado, Universidad de Cuenca). Repositorio Institucional UCUENCA. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24277/1/tesis.pdf>

- Cusiquispe, V (2020) Calidad de servicio y satisfacción de atención de los ciudadanos en el Juzgado de Paz Letrado, Chincheros - Apurímac, 2019 (Tesis de grado)https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56886/Cusiquispe_AMV-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Dávila, D. (2018). *Evaluación de los servicios de capacitación y asistencia técnica que brindó la oficina distrital de apoyo a la justicia de paz a los jueces de paz del distrito judicial de Cajamarca en el año 2016* [Tesis magistral, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional de la PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12243>
- Della, M. y Domingo, P. (2018). El Bienestar Social asociado a los Valores Humanos en usuarios de transporte público de la Zona Sur del Gran Buenos Aires. *Revista Transporte y Territorio* 18(1), 285-309.
- Escobedo, J. (2016). Justicia de paz del Perú. Rurasqanchikmi. Lima: onajup, PNUD. Justicia de paz / Sistema de justicia intercultural / Transición jurídica de la justicia de paz / Administración de justicia en los juzgados de paz.
- Espinoza, W. (2010). Economía política y doméstica del Tahuantinsuyo. En Carlos Contreras (ed.), *Economía prehispánica: compendio de historia económica del Perú*. Tomo I. Lima: Banco Central de Reserva del Perú / Instituto de Estudios Peruanos.
- Galicia, L., Balderrama, J. , y Edel, R. (2017). Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual. *Revista Apertura (Guadalajara, Jal.)*, ISSN 2007-1094, 9(2), 42-53.
- Garrido, A. (2014). La justicia de paz en España, [Tesis magistral, Universidad Complutense De Madrid].
- George, D. y Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A Simple Guide and Reference*. 11.0 Update. [SPSS para Windows paso a paso: una guía y referencia simples. 11.0 Actualización.] (4.ª ed.). Boston: Estados Unidos. Allyn & Bacon.
- Grados, J (2021) *Políticas públicas y bienestar social en las personas con discapacidad inscritas en la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica, 2021*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima.

- Gurr, Ted R (1968) A causal model of civil strife: A comparative analysis using new indices. *American Political Science Review* 62(4): 1104–1124.
- Gurr, Ted R (1970) *Why Men Rebel*. Princeton, NJ: Princeton University Press
- Guzmán, A. y Velásquez, V. (2021). Perspectivas de la justicia de paz y reconsideración: escenarios de investigación para el fortalecimiento de los saberes prácticos. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 16(2), 44 – 63. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2021v16n2.77481>
- Hébrard, V. & Geneviève Verdo (eds.). *Las independencias hispanoamericanas. Un objeto de historia*. Madrid: Casa de Velázquez
- Hegre, Håvard & Nicholas Sambanis (2006) Sensitivity analysis of empirical results on civil war onset. *Journal of Conflict Resolution* 50(4): 508–555.
- Hernández, R; Fernández, C; Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc GrawHill.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 pp.
- Keyes, C. L. M. (1998). *Social Well-Being.pdf*. In *Social Psychology Quarterly* (Vol. 61, Issue 2, pp. 121–140).
- Ley de justicia de paz ley n° 29824 (2012). Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-justicia-de-paz-ley-n-29824-736089-1/>
- Lichbach, Mark I (1990) Will rational people rebel against inequality? Samson's choice. *American Journal of Political Science* 3(4): 1049–1076.
- Lichbach, Mark I (1995) *The Rebel's Dilemma*. Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.
- Marín, J. C. y Díaz, O. (2018). “*Gestión de Capacitación y Desempeño en la Administración de Justicia de los Jueces de Paz en el Distrito Judicial de Ucayali, en el año 2017*”, Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública, Universidad César, Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33601/marin_sj.pdf?sequence=1

Martínez (2016) “*Gestión de los Jueces de Paz en la solución de conflictos de la comunidad. Caso de la localidad de Suba (2004-2015)*”

Ministry of Planning Development y Special Initiatives (2016). Social welfare. (Work document). Gobierno de Pakistan. <https://www.pc.gov.pk/uploads/docs/Ch8- Social-welfare.pdf>

Montes, G. (2015). La Efectividad de la Justicia de Paz. Análisis Socio-Jurídico en Manizales-Caldas. (Tesis de Grado, Universidad de Manizales). Recuperado de: <https://goo.gl/jLcBvx>

Navarro, E. (2017). Fundamentos de la investigación y la innovación educativa. UNIR.

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación. Cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*. Quinta Edición. Bogotá: Ediciones de la U.

Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International journal of morphology*, ISSN 0717-9502, 35(1), 227-232

Pease, F. (1992). Perú, hombre e historia. Entre el siglo xvi y el xviii. Lima: Ediciones Edubanco

Pérez, M.; Houston,R. y Molina, M (2017) Contexto histórico de la justicia de paz como mecanismo alternativo de justicia en Venezuela. *Revista electrónica de humanidades, educación y comunicación social*. Vol. 24 (1).

Polo,L. y Vega,J (2020). *Contribución social de los jueces de paz con relación a la función notarial en la Región de Piura, 2018-2019* (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Piura. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57749/Rojas_CCS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Regan, Patrick M & Daniel Norton (2005) Greed, grievance and mobilization in civil wars. *Journal of Conflict Resolution* 49(3): 319–336.

- Reidl-Martínez, L. M. (2013). Investigación en educación médica. *Investigación En Educación Médica*, 2(6), 107–111. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000200007
- Rengifo, C (2021) *La justicia de paz y el planeamiento estratégico en el Distrito Judicial de Cajamarca*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Chiclayo. Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3000/SilvaAcosta.pdf?sequence=1&isAllowed=y%0Ahttps://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/1046>
- Ruiz-Gómez, G., & Pérez Nuñez, M. Conciliación, elemento de pacificación en el desarrollo de la cultura de paz en Colombia. *MSC Métodos De Solución De Conflictos*. Recuperado a partir de <https://revistamsc.uanl.mx/index.php/m/article/view/4>
- Salazar, J. (2020). *Eficacia en la administración de justicia en los juzgados de paz del distrito de Pomalca* (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Chiclayo. Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3000/SilvaAcosta.pdf?sequence=1&isAllowed=y%0Ahttps://>
- Salazar, J. (2021). El papel de la justicia comunitaria en el escenario de construcción de paz en Colombia. *Revista Derecho El Estado*, 50, 323–351.
- Sánchez, H.; Reyes, L. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Tarrow, Sidney (1994) *Power in Movements: Social Movements, Collective Action and Politics*. New York: Cambridge University Press.
- Tilly, Charles (1978) *From Mobilization to Revolution*. Reading, MA: Addison-Wesley.
- Valverde, F. (2021). Justicia de Paz en el Perú: Una instancia de resolución de conflictos que garantiza el acceso a la justicia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 760–775. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.274

Vilca, C. (2018). *Análisis explicativo de la insuficiente calidad de justicia e ineficacia de la justicia de paz en la zona urbana y rural, desde su experiencia en Arequipa* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Arequipa. Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/6273>

<p>d) ¿De qué manera la Justicia de Paz se relaciona con la actualización social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022?</p> <p>e) ¿De qué manera la Justicia de Paz se relaciona con la coherencia social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022?</p>	<p>d) Determinar la relación entre la Justicia de Paz y la actualización social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022</p> <p>e) Determinar la relación entre la Justicia de Paz y la coherencia social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.</p>	<p>d) Existe una relación entre la Justicia de Paz y la actualización social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.</p> <p>e) Existe una relación entre la Justicia de Paz y la coherencia social en los pobladores del distrito judicial del Callao, 2022.</p>	<p>Contribución social</p> <p>Actualización social</p> <p>Coherencia social</p>	<p>Evaluación positiva de las acciones propias hacia la sociedad</p> <p>Percepción positiva y conocimiento del avance de la sociedad</p> <p>Capacidades para entender el funcionamiento de la sociedad</p>	<p>17-21</p> <p>22-25</p>		
Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos		Estadística a utilizar			
<p>Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Método: Hipotético deductivo</p>	<p>Población:</p> <p>Tipo de muestreo:</p> <p>Tamaño de muestra:</p>	<p>Variable 1: Cuestionario de Justicia de Paz</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: ...Cuestionario</p> <p>Autor: Lazaro Soto, Betty Elizabeth</p> <p>Año: 2022</p> <p>Ámbito de Aplicación: Online</p> <p>Forma de Administración: google forms</p> <hr/> <p>Variable 2: Cuestionario de Bienestar social</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Autor: Grados Villagaray, Joel Basilio</p> <p>Año: 2021</p> <p>Ámbito de Aplicación: Online</p> <p>Forma de Administración: google forms</p>		<p>DESCRIPTIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Frecuencias -Tablas -Histogramas -Gráficos <p>INFERENCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Prueba de hipótesis - Rho de Spearman -Tablas 			

Matriz de operacionalización de variables

Título: **Justicia de paz y el bienestar social en los pobladores del distritito Judicial del Callao, 2022**

Anexo 02: Matriz de operacionalización de la variable Justicia de Paz

Tabla

Operacionalización de la variable Justicia de paz

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y rangos
Función jurisdiccional	Causas civiles	1	Escala Likert	Bueno 74-100 Regular 47-73 Malo 20- 46
	Causas penales	2-4		
	Causas constitucionales	5		
	Causas de familia	6-8		
Función notarial	Certifican documentos	9- 13		
Función de gobierno	Control y sanción del personal a su cargo	14 – 17		
Función fiscal	Competencia específica y delegada de los fiscales	18 – 20		

Anexo 03: Matriz de operacionalización de la variable bienestar social

Tabla

Operacionalización de la variable bienestar social

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Variable dependiente: Bienestar social	De acuerdo con Keyes (1998) el bienestar social está relacionado con la valoración que el individuo hace respecto a las circunstancias de la sociedad, abarcando las emociones experimentadas al desenvolverse en el rol que ocupa en la sociedad.	La variable bienestar social será medida a través de un cuestionario que consta de 25 preguntas las cuáles están formuladas en función de las dimensiones: D1. Integración social D2. Aceptación social D3. Contribución social D4. Actualización social D5. Coherencia social	Integración social	Sentimientos de pertenencia a la sociedad	1-5	Escala ordinal Tipo Likert 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Neutral 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
			Aceptación social	Conductas de confianza y actitud positiva hacia la sociedad	6-11	
			Contribución social	Evaluación positiva de las acciones propias hacia la sociedad	12-16	
			Actualización social	Percepción positiva y conocimiento del avance de la sociedad	17-21	
			Coherencia social	Capacidades para entender el funcionamiento de la sociedad	22-25	

Instrumento de recolección de datos para la variable bienestar social

(Escala de bienestar social de Keyes)

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Integración social							
1	¿Creo que la gente me valora como persona?	X		X		X		
2	¿Siento que soy una parte importante de mi comunidad?	X		X		X		
3	¿Si tengo algo que decir, las personas me escuchan con atención y respetan mi opinión?	X		X		X		
4	¿Me siento cercano a las otras personas?	X		X		X		
5	¿Si tuviera algo que decir, pienso que la gente se lo tomaría en serio?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Aceptación social	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Creo que las personas también piensan en el crecimiento de los demás?	X		X		X		
7	¿Creo que se puede confiar en las personas?	X		X		X		
8	¿Creo que las personas no son egoístas?	X		X		X		
9	¿Las personas también se preocupan de los problemas de los demás?	X		X		X		
10	¿Creo que las personas brindan apoyo a otros?	X		X		X		
11	¿Hoy en día, la gente es cada vez más honesta?	X		X		X		
12	¿Creo que puedo aportar algo a mi comunidad y país?	X		X		X		
13	¿Tengo cualidades importantes que ofrecer a la sociedad?	X		X		X		
14	¿Mis actividades diarias constituyen un aporte a la sociedad en la cual me desenvuelvo?	X		X		X		
15	¿Tengo el tiempo y la energía para aportar a mi sociedad?	X		X		X		
16	¿Pienso que lo que hago es importante para la sociedad?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Actualización social	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Para mí el progreso social es algo que existe?	X		X		X		
18	¿La sociedad ofrece alicientes para gente como yo?	X		X		X		
19	¿Creo que instituciones públicas y privadas contribuyen a mejorar mi calidad de vida?	X		X		X		
20	¿Considero que la sociedad está en un proceso de mejora continua?	X		X		X		
21	¿Percibo que la sociedad está mejorando en todos sus aspectos?	X		X		X		

	DIMENSIÓN 4: Coherencia social	Si	No	Si	No	Si	No	
22	¿Entiendo los sucesos por los cuales pasa la sociedad?	X		X		X		
23	¿El mundo es complejo y por lo tanto es necesario comprender sus cambios?	X		X		X		
24	¿Considero importante esforzarse en intentar comprender el mundo en el que vivo?	X		X		X		
25	¿Muchas culturas son tan extrañas que me siento deseoso de comprenderlas?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ **hay suficiencia** _____

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Menacho Vargas, Isabel

DNI: 09968395

Especialidad del validador: Dra en gestión pública y gobernabilidad.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Isabel Menacho Vargas

DNI 09968395

Instrumento de recolección de datos para la variable bienestar social

(Escala de bienestar social de Keyes)

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Integración social							
1	¿Creo que la gente me valora como persona?	X		X		X		
2	¿Siento que soy una parte importante de mi comunidad?	X		X		X		
3	¿Si tengo algo que decir, las personas me escuchan con atención y respetan mi opinión?	X		X		X		
4	¿Me siento cercano a las otras personas?	X		X		X		
5	¿Si tuviera algo que decir, pienso que la gente se lo tomaría en serio?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Aceptación social	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Creo que las personas también piensan en el crecimiento de los demás?	X		X		X		
7	¿Creo que se puede confiar en las personas?	X		X		X		
8	¿Creo que las personas no son egoístas?	X		X		X		
9	¿Las personas también se preocupan de los problemas de los demás?	X		X		X		
10	¿Creo que las personas brindan apoyo a otros?	X		X		X		
11	¿Hoy en día, la gente es cada vez más honesta?	X		X		X		
12	¿Creo que puedo aportar algo a mi comunidad y país?	X		X		X		
13	¿Tengo cualidades importantes que ofrecer a la sociedad?	X		X		X		
14	¿Mis actividades diarias constituyen un aporte a la sociedad en la cual me desenvuelvo?	X		X		X		
15	¿Tengo el tiempo y la energía para aportar a mi sociedad?	X		X		X		
16	¿Pienso que lo que hago es importante para la sociedad?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Actualización social	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Para mí el progreso social es algo que existe?	X		X		X		
18	¿La sociedad ofrece alcances para gente como yo?	X		X		X		
19	¿Creo que instituciones públicas y privadas contribuyen a mejorar mi calidad de vida?	X		X		X		
20	¿Considero que la sociedad está en un proceso de mejora continua?	X		X		X		
21	¿Percibo que la sociedad está mejorando en todos sus aspectos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Coherencia social	Si	No	Si	No	Si	No	

22	¿Entiendo los sucesos por los cuales pasa la sociedad?	X		X		X	
23	¿El mundo es complejo y por lo tanto es necesario comprender sus cambios?	X		X		X	
24	¿Considero importante esforzarse en intentar comprender el mundo en el que vivo?	X		X		X	
25	¿Muchas culturas son tan extrañas que me siento deseoso de comprenderlas?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ hay suficiencia _____

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Camarena Mucha, José Luis

DNI: 20039830

Especialidad del validador: Magister en Gestión Pública

23 de mayo d

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Camarena Mucha, José Luis

DNI 20039830

Instrumento de recolección de datos para la variable bienestar social

(Escala de bienestar social de Keyes)

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Integración social							
1	¿Creo que la gente me valora como persona?	X		X		X		
2	¿Siento que soy una parte importante de mi comunidad?	X		X		X		
3	¿Si tengo algo que decir, las personas me escuchan con atención y respetan mi opinión?	X		X		X		
4	¿Me siento cercano a las otras personas?	X		X		X		
5	¿Si tuviera algo que decir, pienso que la gente se lo tomaría en serio?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Aceptación social	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Creo que las personas también piensan en el crecimiento de los demás?	X		X		X		
7	¿Creo que se puede confiar en las personas?	X		X		X		
8	¿Creo que las personas no son egoístas?	X		X		X		
9	¿Las personas también se preocupan de los problemas de los demás?	X		X		X		
10	¿Creo que las personas brindan apoyo a otros?	X		X		X		
11	¿Hoy en día, la gente es cada vez más honesta?	X		X		X		
12	¿Creo que puedo aportar algo a mi comunidad y país?	X		X		X		
13	¿Tengo cualidades importantes que ofrecer a la sociedad?	X		X		X		
14	¿Mis actividades diarias constituyen un aporte a la sociedad en la cual me desenvuelvo?	X		X		X		
15	¿Tengo el tiempo y la energía para aportar a mi sociedad?	X		X		X		
16	¿Pienso que lo que hago es importante para la sociedad?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Actualización social	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Para mí el progreso social es algo que existe?	X		X		X		
18	¿La sociedad ofrece alcances para gente como yo?	X		X		X		
19	¿Creo que instituciones públicas y privadas contribuyen a mejorar mi calidad de vida?	X		X		X		
20	¿Considero que la sociedad está en un proceso de mejora continua?	X		X		X		
21	¿Percibo que la sociedad está mejorando en todos sus aspectos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Coherencia social	Si	No	Si	No	Si	No	

22	¿Entiendo los sucesos por los cuales pasa la sociedad?	X		X		X	
23	¿El mundo es complejo y por lo tanto es necesario comprender sus cambios?	X		X		X	
24	¿Considero importante esforzarse en intentar comprender el mundo en el que vivo?	X		X		X	
25	¿Muchas culturas son tan extrañas que me siento deseoso de comprenderlas?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ hay suficiencia _____

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **Morillo Flores, John Janel**

DNI: 10720025

Especialidad del validador: **Dr. En gestión pública y gobernabilidad**

23 de mayo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Morillo Flores, John Janel

DNI 10720025

Cuestionario de justicia de paz

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Función jurisdiccional							
1	Los juzgados de paz le resuelven conflictos sobre las propiedades	X		X		X		
2	Los juzgados de paz le resuelven conflictos sobre violencia familiar	X		X		X		
3	En el caso de situaciones de gravedad que involucran a niños y adolescentes el juzgado de paz da protección.	X		X		X		
4	En el caso de situaciones de gravedad que involucran a niños y adolescentes el juzgado de paz puede solicitar intervención penal.	X		X		X		
5	El juzgado de paz garantiza el derecho a la libertad individual	X		X		X		
6	El juzgado de paz vela por el cumplimiento del código de los niños y adolescentes	X		X		X		
7	El juzgado de paz orienta y hace seguimiento a las familias para que cumplan con sus obligaciones de protección y cuidado a sus integrantes.	X		X		X		
8	El juzgado de paz promueve el bienestar de las familias a través de campañas.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Función notarial	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Los juzgados de paz dan fe de los actos y decisiones que toman las	X		X		X		
10	Los juzgados de paz certifican firmas, copias de documentos y libros de actas	X		X		X		
11	Los juzgados de paz elevan escrituras de transferencia posesoria de bienes de valores monetarios menores.	X		X		X		
12	Los juzgados de paz dan constancia de posesión domiciliaria.	X		X		X		
13	Los juzgados de paz ejecutan protestos por falta de pago de los títulos valores	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Función de gobierno	Si		Si		Si		
14	Los juzgados de paz tienen como competencia el control del personal a su cargo	X		X		X		

15	Los juzgados de paz tienen como competencia la sanción del personal a su cargo si esto fuera necesario.	X		X		X	
16	Los juzgados de paz designan a secretarios de acuerdo con su carga procesal	X		X		X	
17	Los juzgados de paz pueden cesar de sus funciones al personal a su cargo.	X		X		X	
	DIMENSIÓN 4: Función fiscal	Si	No	Si	No	Si	No
18	Los juzgados de paz intervienen cuando hay disturbios que afecte la paz de la comunidad.	X		X		X	
19	Los juzgados de paz levantan el acta antes situación es que vulneran el orden público.	X		X		X	
20	Los juzgados de paz tienen la competencia para intervenir en la diligencia de <i>levantamiento de cadáver, siempre que medie delegación del fiscal</i>	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ hay suficiencia _____

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **Menacho Vargas, Isabel**

DNI: 09968395

Especialidad del validador: **Dra en gestión pública y gobernabilidad.**

23 de mayo

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Isabel Menacho Vargas

DNI 09968395

Cuestionario de justicia de paz

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Función jurisdiccional							
1	Los juzgados de paz le resuelven conflictos sobre las propiedades	X		X		X		
2	Los juzgados de paz le resuelven conflictos sobre violencia familiar	X		X		X		
3	En el caso de situaciones de gravedad que involucran a niños y adolescentes el juzgado de paz da protección.	X		X		X		
4	En el caso de situaciones de gravedad que involucran a niños y adolescentes el juzgado de paz puede solicitar intervención penal.	X		X		X		
5	El juzgado de paz garantiza el derecho a la libertad individual	X		X		X		
6	El juzgado de paz vela por el cumplimiento del código de los niños y adolescentes	X		X		X		
7	El juzgado de paz orienta y hace seguimiento a las familias para que cumplan con sus obligaciones de protección y cuidado a sus integrantes.	X		X		X		
8	El juzgado de paz promueve el bienestar de las familias a través de campañas.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Función notarial	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Los juzgados de paz dan fe de los actos y decisiones que toman las	X		X		X		
10	Los juzgados de paz certifican firmas, copias de documentos y libros de actas	X		X		X		
11	Los juzgados de paz elevan escrituras de transferencia posesoria de bienes de valores monetarios menores.	X		X		X		
12	Los juzgados de paz dan constancia de posesión domiciliaria.	X		X		X		
13	Los juzgados de paz ejecutan protestos por falta de pago de los títulos valores	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Función de gobierno	Si		Si		Si		
14	Los juzgados de paz tienen como competencia el control del personal a su cargo	X		X		X		

15	Los juzgados de paz tienen como competencia la sanción del personal a su cargo si esto fuera necesario.	X		X		X	
16	Los juzgados de paz designan a secretarios de acuerdo con su carga procesal	X		X		X	
17	Los juzgados de paz pueden cesar de sus funciones al personal a su cargo.	X		X		X	
	DIMENSIÓN 4: Función fiscal	Si	No	Si	No	Si	No
18	Los juzgados de paz intervienen cuando hay disturbios que afecte la paz de la comunidad.	X		X		X	
19	Los juzgados de paz levantan el acta antes situación es que vulneran el orden público.	X		X		X	
20	Los juzgados de paz tienen la competencia para intervenir en la diligencia de <i>levantamiento de cadáver, siempre que medie delegación del fiscal</i>	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ hay suficiencia _____

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **Camarena Mucha, José Luis**

DNI: 20039830

Especialidad del validador: **Magister en Gestión Pública**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Camarena Mucha, José Luis

DNI 20039830

Cuestionario de justicia de paz

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Función jurisdiccional							
1	Los juzgados de paz le resuelven conflictos sobre las propiedades	X		X		X		
2	Los juzgados de paz le resuelven conflictos sobre violencia familiar	X		X		X		
3	En el caso de situaciones de gravedad que involucran a niños y adolescentes el juzgado de paz da protección.	X		X		X		
4	En el caso de situaciones de gravedad que involucran a niños y adolescentes el juzgado de paz puede solicitar intervención penal.	X		X		X		
5	El juzgado de paz garantiza el derecho a la libertad individual	X		X		X		
6	El juzgado de paz vela por el cumplimiento del código de los niños y adolescentes	X		X		X		
7	El juzgado de paz orienta y hace seguimiento a las familias para que cumplan con sus obligaciones de protección y cuidado a sus integrantes.	X		X		X		
8	El juzgado de paz promueve el bienestar de las familias a través de campañas.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Función notarial	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Los juzgados de paz dan fe de los actos y decisiones que toman las	X		X		X		
10	Los juzgados de paz certifican firmas, copias de documentos y libros de actas	X		X		X		
11	Los juzgados de paz elevan escrituras de transferencia posesoria de bienes de valores monetarios menores.	X		X		X		
12	Los juzgados de paz dan constancia de posesión domiciliaria.	X		X		X		
13	Los juzgados de paz ejecutan protestos por falta de pago de los títulos valores	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Función de gobierno	Si		Si		Si		
14	Los juzgados de paz tienen como competencia el control del personal a su cargo	X		X		X		

15	Los juzgados de paz tienen como competencia la sanción del personal a su cargo si esto fuera necesario.	X		X		X		
16	Los juzgados de paz designan a secretarios de acuerdo con su carga procesal	X		X		X		
17	Los juzgados de paz pueden cesar de sus funciones al personal a su cargo.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Función fiscal	Si	No	Si	No	Si	No	
18	Los juzgados de paz intervienen cuando hay disturbios que afecte la paz de la comunidad.	X		X		X		
19	Los juzgados de paz levantan el acta antes situación es que vulneran el orden público.	X		X		X		
20	Los juzgados de paz tienen la competencia para intervenir en la diligencia de <i>levantamiento de cadáver, siempre que medie delegación del fiscal</i>	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ hay suficiencia _____

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Morillo Flores, John Janel

DNI: 10720025

Especialidad del validador: Dr. En gestión pública y gobernabilidad

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Morillo Flores, John Janel

DNI 10720025

Instrumento de recolección de datos para la variable bienestar social

(Escala de bienestar social de Keyes)

Por favor, contesta en primer lugar los siguientes datos. Recuerda que toda la información contenida en este cuestionario es confidencial y anónima

I. – DATOS PERSONALES

Sexo: _____ Edad: _____ Estado Civil: _____

Grado de Instrucción: _____ Tipo de discapacidad: _____

II.- INSTRUCCIONES PARA LLENADO DEL CUESTIONARIO:

En presente cuestionario tiene el propósito de obtener información de la variable dependiente bienestar social, se les pide ser sinceros con sus respuestas. En los enunciados debes marcar con X la respuesta correcta

1 Totalmente en desacuerdo
 2 En Desacuerdo
 3 Neutral
 4 De acuerdo
 5 Totalmente de acuerdo

Dimensiones	Indicadores	Ítems	1	2	3	4	5
Integración social	Sentimientos de pertenencia a la sociedad	1. ¿Creo que la gente me valora como persona?					
		2. ¿Siento que soy una parte importante de mi comunidad?					
		3. ¿Si tengo algo que decir, las personas me escuchan con atención y respetan mi opinión?					
		4. ¿Me siento cercano a las otras personas?					
		5. ¿Si tuviera algo que decir, pienso que la gente se lo tomaría en serio?					
Aceptación social	Conductas de confianza y actitud positiva hacia la sociedad	6. ¿Creo que las personas también piensan en el crecimiento de los demás?					
		7. ¿Creo que se puede confiar en las personas?					
		8. ¿Creo que las personas no son egoístas?					
		9. ¿Las personas también se preocupan de los problemas de los demás?					
		10. ¿Creo que las personas brindan apoyo a otros?					
		11. ¿Hoy en día, la gente es cada vez más honesta?					

Contribución social	Evaluación positiva de las acciones propias hacia la sociedad	12. ¿Creo que puedo aportar algo a mi comunidad y país?					
		13. ¿Tengo cualidades importantes que ofrecer a la sociedad?					
		14. ¿Mis actividades diarias constituyen un aporte a la sociedad en la cual me desenvuelvo?					
		15. ¿Tengo el tiempo y la energía para aportar a mi sociedad?					
		16. ¿Pienso que lo que hago es importante para la sociedad?					
Actualización social	Percepción positiva y conocimiento del avance de la sociedad	17. ¿Para mí el progreso social es algo que existe?					
		18. ¿La sociedad ofrece alicientes para gente como yo?					
		19. ¿Creo que instituciones públicas y privadas contribuyen a mejorar mi calidad de vida?					
		20. ¿Considero que la sociedad está en un proceso de mejora continua?					
		21. ¿Percibo que la sociedad está mejorando en todos sus aspectos?					
Coherencia social	Capacidades para entender el funcionamiento de la sociedad	22. ¿Entiendo los sucesos por los cuales pasa la sociedad?					
		23. ¿El mundo es complejo y por lo tanto es necesario comprender sus cambios?					
		24. ¿Considero importante esforzarse en intentar comprender el mundo en el que vivo?					
		25. ¿Muchas culturas son tan extrañas que me siento deseoso de comprenderlas?					

Confiabilidad de las variables

Confiabilidad justicia de paz.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos



27 : P6

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	2	2	3	5	5	4	2	1	3	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	5
2	2	2	2	2	3	3	3	5	3	3	3	3	4	4	5	5	5	5	5	4
3	2	2	2	5	3	3	2	2	3	3	3	2	2	4	2	3	3	3	3	4
4	2	2	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2
5	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	5
6	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	5	2	2	1	1	1	2	2	2	2
7	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	4	1	1	3	1	1	1	3	5
8	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	5
9	3	3	3	2	2	1	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	5
10	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	5
11	1	1	2	2	2	1	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	1	1
12	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	1
13	3	3	3	4	4	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	4	4	4	4
14	3	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1	1	1	2	5
15	3	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	5
16	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	1	2	2	2	5
17	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	5
18	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3
19	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	5
20	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	1	3	3	3

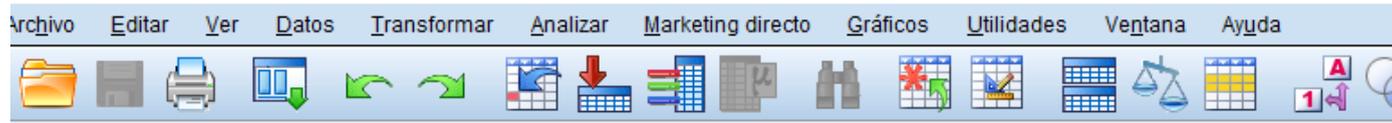
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,820	20



	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25
1	1	1	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	5	5	4	4	5	3	3	4	3	4	4	4	5
2	3	4	4	4	4	2	2	4	4	4	5	3	3	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	5	5
3	3	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5
4	3	3	3	4	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4
5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	5	4	5
6	4	4	5	4	4	5	5	3	3	4	3	4	4	4	4	5	5	3	2	4	3	4	4	4	4
7	2	2	2	2	3	3	4	4	4	3	5	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	5
8	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	5	3	3	3	4	4	3	3	2	3	2	4	4	4	5
9	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4
10	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3
11	3	3	3	3	4	4	2	2	2	3	3	4	4	4	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	5
12	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4
13	4	3	3	3	4	4	2	2	2	4	4	2	3	3	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4	5
14	4	4	2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5
15	3	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5	3	2	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	5	5
16	4	4	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4
17	3	2	2	2	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	4	4	4
18	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	5	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4	4	4	5	5
19	3	3	4	4	4	5	4	4	5	5	4	3	3	4	3	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5
20	3	3	4	5	4	5	3	3	4	4	5	3	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,899	25

Base de datos

Justicia de paz																				
N°	Función jurisdiccional								Función notarial					Función de gobierno				Función fiscal		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	2	2	3	5	5	4	2	1	3	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	5
2	2	2	2	2	3	3	3	5	3	3	3	3	4	4	5	5	5	5	5	4
3	2	2	2	5	3	3	2	2	3	3	3	2	2	4	2	3	3	3	3	4
4	2	2	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2
5	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	5
6	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	5	2	2	1	1	1	2	2	2	2
7	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	4	1	1	3	1	1	1	3	5
8	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	5
9	3	3	3	2	2	1	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	5
10	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	5
11	1	1	2	2	2	1	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	1	1
12	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	1
13	3	3	3	4	4	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	4	4	4	4
14	3	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1	1	1	2	5
15	3	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	5
16	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	1	2	2	2	5
17	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	5
18	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3
19	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	5
20	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	1	3	3	3
21	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	2	3	3	2	3	4
22	3	3	3	3	4	3	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3
23	3	3	2	2	2	2	2	5	3	3	1	1	1	2	1	1	2	2	2	5
24	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	2	3	3	5
25	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4
26	3	3	3	2	2	2	2	5	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3
27	3	3	2	3	3	4	4	4	3	3	4	4	2	2	2	2	2	3	3	5
28	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	2	2	3	5
29	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	4	4	3	3	3	2	2	2
30	2	2	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	2	2	2	5
31	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2
32	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3
33	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	4	4
34	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	2	2	3	3	4	3	3	3	5
35	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	5
36	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5
37	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	5
38	2	2	2	2	3	3	3	1	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2
39	2	2	2	1	1	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	1
40	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3
41	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2
42	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	5
43	2	2	3	3	5	2	2	2	3	3	2	2	2	1	1	1	2	3	3	3
44	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2
45	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	2	2	2	3	3	2
46	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	5
47	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	5
48	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	3
49	4	2	2	2	2	3	3	5	2	2	2	3	3	3	2	1	3	3	3	5
50	3	3	2	1	1	1	2	2	3	3	3	2	2	3	4	3	3	2	3	3

51	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	
52	4	4	4	3	1	3	3	5	3	3	2	2	3	3	3	5	3	2	3	3	
53	2	2	2	2	3	3	4	4	2	2	2	2	3	3	2	5	5	5	5	5	
54	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	5	
55	3	3	4	4	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	
56	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	2	2	3	2	5	
57	3	3	3	5	5	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	5	
58	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	
59	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	
60	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	5	
61	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	
62	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2
63	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	3	3	3	5
64	4	4	3	3	3	2	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	3	2	3	3	
65	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	3	2	3	4	
66	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2	
67	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	5	
68	3	3	3	4	4	4	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	
69	4	4	4	4	3	3	3	2	4	4	3	4	4	2	2	2	2	2	2	5	
70	3	3	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	3	5	
71	4	4	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	1	2	2	3	3	2	2	5	
72	4	4	3	3	2	2	2	3	4	4	3	3	3	2	2	2	2	3	2	5	
73	4	4	3	3	3	2	2	2	4	5	5	4	2	2	2	2	3	3	3	5	
74	3	2	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	
75	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	
76	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	4	5	
77	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	2	2	3	3	4	4	4	
78	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	4	4	3	3	2	3	4	4	2	4	
79	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	2	2	2	2	2	2	2	3	4	
80	4	4	4	3	3	3	4	5	3	3	3	2	2	2	1	2	2	3	4	4	
81	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	2	2	2	2	3	
82	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	2	2	2	2	2	3	4	4	
83	5	5	5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	2	2	2	2	2	4	4	5	
84	4	4	2	2	2	3	3	3	4	4	4	4	2	2	2	3	2	2	2	5	
85	4	4	4	2	2	2	2	2	4	4	4	3	3	3	2	2	1	1	1	5	
86	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	5	
87	5	5	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	2	2	2	2	2	2	3	5	
88	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	5	
89	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	4	4	4	4	5	
90	4	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	4	4	4	3	3	3	3	
91	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	2	4	2	4	
92	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	
93	4	4	4	3	3	3	4	5	3	3	4	4	4	4	4	5	2	2	4	5	
94	4	4	4	4	4	3	3	2	4	4	4	4	3	3	3	2	2	2	2	5	
95	3	3	4	4	4	4	2	2	4	4	4	2	2	2	3	3	3	3	2	5	
96	4	4	4	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	5	
97	4	4	4	3	3	2	2	2	5	5	4	4	4	1	1	1	1	1	3	3	
98	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	1	1	1	1	1	3	5	
99	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	2	2	2	2	2	2	5	
100	4	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	5	

Bienestar social																									
N°	Integración social					Aceptación social						Contribución social					Actualización social					Coherencia social			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25
1	1	1	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	5	5	4	4	5	3	3	4	3	4	4	4	5
2	3	4	4	4	4	2	2	4	4	4	5	3	3	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	5	5
3	3	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5
4	3	3	3	4	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4
5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	5	4	5
6	4	4	5	4	4	5	5	3	3	4	3	4	4	4	4	5	5	3	2	4	3	4	4	4	4
7	2	2	2	2	3	3	4	4	4	3	5	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	5
8	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	5	3	3	3	4	4	3	3	2	3	2	4	4	4	5
9	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4
10	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3
11	3	3	3	3	4	4	2	2	2	3	3	4	4	4	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	5
12	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4
13	4	3	3	3	4	4	2	2	2	4	4	2	3	3	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4	5
14	4	4	2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5
15	3	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5	3	2	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	5	5
16	4	4	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4
17	3	2	2	2	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	4	4	4	4
18	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	5	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5
19	3	3	4	4	4	5	4	4	5	5	4	3	3	4	3	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5
20	3	3	4	5	4	5	3	3	4	4	5	3	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5
21	3	3	2	5	3	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2
22	3	4	4	4	5	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	5
23	1	1	4	1	2	2	1	2	2	2	1	3	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
24	4	4	2	2	4	2	3	2	4	2	2	4	2	4	2	2	5	2	2	3	3	2	3	2	4
25	4	4	5	3	5	4	5	4	4	5	3	3	3	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5
26	4	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	5
27	3	3	2	2	2	2	1	1	3	3	1	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4
28	3	3	3	4	4	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	3	5	4	5
29	2	2	3	2	2	2	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	2	4	4	4	2	4	4	4	4
30	2	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3
31	2	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1
32	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	4	4
33	4	4	4	4	3	3	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4
34	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	2	2	3	4	4	4	5
35	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5
36	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2
37	1	1	2	3	1	2	1	3	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
38	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	5
39	1	1	3	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
40	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4
41	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	5	5	5	5	4	4	5
42	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	2	2	2	4	5	4	4	4	4
43	3	3	3	3	4	4	4	5	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	5	4	4	5
44	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3
45	4	4	4	3	4	4	4	3	3	5	5	4	3	3	3	4	4	2	2	2	2	2	2	3	5
46	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4
47	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	5	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	5
48	3	2	3	4	2	2	2	2	2	2	5	4	4	4	4	5	5	5	3	3	3	4	4	4	5
49	4	2	3	4	3	2	2	2	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	2	2	2	3	3	5	5
50	3	3	3	4	4	4	3	3	5	5	5	4	4	3	3	3	4	4	4	5	5	5	4	4	5

51	4	4	3	2	4	4	3	8	3	4	2	4	4	4	5	4	3	3	4	2	2	4	4	5	5
52	4	4	4	4	2	2	2	3	2	4	2	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	4	2	4	4
53	4	4	4	4	4	3	3	3	2	4	2	4	4	4	4	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4
54	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	2	4	2	2	4
55	3	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5
56	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5
57	3	3	3	3	2	3	2	3	4	4	4	3	3	4	5	5	4	4	3	3	3	3	3	3	5
58	4	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	5
59	4	3	3	4	4	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5
60	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2
61	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	5	4	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	5
62	2	1	3	1	1	1	2	3	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2
63	4	3	4	4	4	3	3	4	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4
64	4	4	4	4	2	4	2	2	2	4	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	4	4	5
65	3	4	4	4	4	3	4	4	3	5	4	4	4	3	3	3	1	1	1	3	3	4	4	4	4
66	4	4	4	4	3	3	4	1	3	3	4	3	4	4	2	2	2	3	4	2	2	2	2	4	4
67	4	4	4	4	3	3	4	4	3	2	4	4	4	4	3	3	3	2	2	2	2	3	4	4	4
68	3	3	4	4	5	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4
69	4	4	3	3	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	3	2	2	2	3	3	2	3	4	4	4
70	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	2	2	2	2	3	3	2	3	3	4	4
71	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	4	4	3	3
72	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3
73	4	3	3	4	2	2	3	4	2	4	2	3	3	4	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3
74	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	4	4	4
75	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
76	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	3
77	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3
78	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3
79	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
80	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3
81	3	3	4	4	4	3	3	1	4	4	5	4	4	3	3	3	4	4	5	5	3	3	2	3	3
82	4	4	3	3	3	2	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	2	2	3
83	5	5	4	4	5	5	4	2	2	2	2	4	4	4	4	3	2	2	2	3	4	4	4	4	4
84	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	2	2	2	2	2	4	4
85	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3
86	4	4	4	3	3	4	4	2	2	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4
87	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	2	2	2	2
88	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	5
89	4	4	4	4	3	4	2	2	2	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4
90	4	4	4	4	5	5	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	2	2	4	4	3	3	3	3
91	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5
92	1	2	2	2	3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
93	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	3	4	4	5	5	4	4
94	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2	2	3	4	4
95	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	4	4	4	4
96	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	2	4	4	4	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3
97	4	4	4	4	3	3	2	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3
98	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3
99	4	4	4	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3
100	4	4	3	3	3	4	4	4	2	2	2	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	4	4



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, JARAMILLO OSTOS DENNIS FERNANDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "JUSTICIA DE PAZ Y BIENESTAR SOCIAL EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CALLAO, 2022

", cuyo autor es LAZARO SOTO BETTY ELIZABETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 11 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
JARAMILLO OSTOS DENNIS FERNANDO DNI: 10754317 ORCID: 0000-0003-0432-7855	Firmado electrónicamente por: DJARAMILLOO el 13- 08-2022 13:22:27

Código documento Trilce: TRI - 0409479